

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Julio-Agosto 2007

## LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS

inician su andadura



Una ley para garantizar

## LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL



## ANTONIO SERRANO

Secretario General para el  
Territorio y la Biodiversidad:  
"El Ministerio ofrecerá ayuda  
técnica y económica  
a los municipios"



## ACCESIBILIDAD

en todos los espacios públicos

# CARTA DEL PRESIDENTE

## Más protagonismo femenino

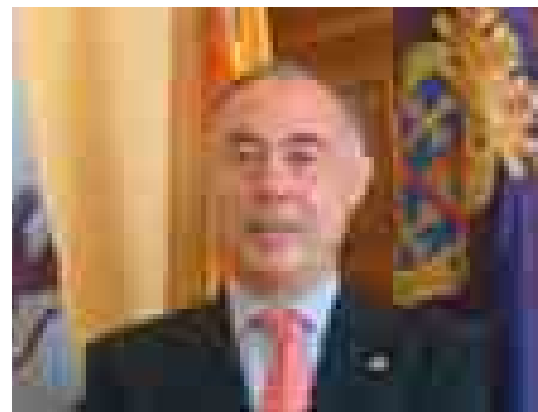
---

Con la constitución de los nuevos Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, se cierra el proceso electoral para la renovación de los Gobiernos Locales y da comienzo una nueva etapa en la que sus responsables tendrán que afrontar retos tan importantes como la aplicación de la nueva Ley del Suelo, el impulso de la modernización de la estructura de la Administración Local o la prestación de servicios de mayor calidad, todo ello con una gestión transparente y eficaz que tenga como único referente el interés de los ciudadanos y su participación activa en los asuntos públicos.

Saludamos la constitución de los nuevos Ayuntamientos y del resto de Entidades Locales, producida en un clima de absoluta normalidad democrática, al tiempo que nos congratulamos de que en estas Corporaciones se haya hecho realidad una presencia cada vez numerosa de mujeres que, sin duda, va a contribuir no sólo a lograr una equiparación más justa y equilibrada de ambos sexos en los órganos de gobierno local, sino a conseguir una gestión más eficaz y pegada al terreno.

En esta edición recogemos también un amplio reportaje sobre los contenidos del Proyecto de Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, un instrumento que permitirá garantizar la conservación de la importante diversidad biológica española y de sus espacios naturales, y sobre el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015; que incluye las respuestas a las obligaciones planteadas por la Directiva Marco del Agua y por el Programa A.G.U.A. Sobre ambos asuntos se pronuncia el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, Antonio Serrano, en una entrevista que publicamos en este número.

Además, nos hacemos eco de las declaraciones del Vicepresidente Segundo y Ministro de Econo-



mía, Pedro Solbes, que vuelve a afirmar la intención del Gobierno de promover la reforma de la financiación local en paralelo con la reforma de la financiación autonómica, así como del contenido de los convenios firmados con la Ministra de la Vivienda, María Antonia Trujillo, para la aplicación de la Ley del Suelo, y con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Cruz Roja y Cáritas Española, para la prevención de los efectos de las altas temperaturas ★

**La mayor presencia de mujeres en los Gobiernos Locales no sólo proporcionará un mayor equilibrio de género en los órganos de gobierno local, sino también una gestión más eficaz y pegada al terreno**

# SUMARIO

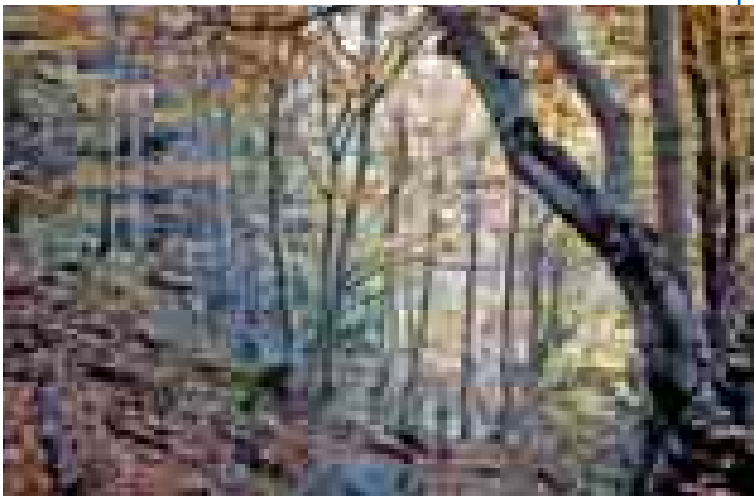
nº 194 / Julio-Agosto 2007

## 3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Más protagonismo femenino

## 8 A FONDO

- 8 Los nuevos Ayuntamientos inician su andadura
- 14 Una ley para garantizar la biodiversidad y el patrimonio natural



- 20 19.000 millones para la calidad de nuestras aguas

## 24 GOBIERNO LOCAL

- 24 Las Entidades Locales recibirán 823,5 millones, correspondientes a la liquidación de 2005
- 25 Solbes ratifica que la reforma de la financiación local y la autonómica se harán a la vez
- 26 Accesibilidad en todos los espacios públicos

- 29 Colaboración local en el plan contra la ola de calor
- 32 Visto bueno al Real Decreto sobre cotizaciones a la Seguridad Social de cargos locales
- 33 La ONCE premia al Presidente de la FEMP por su apoyo a los discapacitados  
Subvenciones para autobuses adaptados
- 34 Nuevas sentencias favorables a los Ayuntamientos sobre compensación del IBI de las autopistas
- 36 Los Ayuntamientos dispondrán de un manual para aplicar la nueva Ley del Suelo
- 38 Balance de la Ley contra la violencia de género
- 40 La FEMP difunde los derechos de las víctimas de la violencia sexista
- 41 Gijón recibe uno de los Premios Nacionales del Deporte 2006



## 42 INTERNACIONAL

- 42 El CPLRE celebra el medio siglo de democracia local
- 44 Semana Europea de la Democracia Local
- 45 La FEMP prepara el próximo informe sobre la cooperación de las Entidades Locales
- 46 Estrategias y principios comunes sobre política urbana en Europa

## 48 MEDIO AMBIENTE

- 48 Plan de Actuación contra Incendios Forestales
- 50 170 medidas contra el cambio climático
- 52 España lidera el ranking de países con playas "bandera azul"
- 54 Nueva campaña de seguridad y salvamento en playas
- 55 Conferencia internacional sobre ahorro y eficiencia energética

## 56 SERVICIOS LOCALES

## 58 MOSAICO

## 62 AGENDA

## 64 EMPRESAS

## 65 PUBLICACIONES

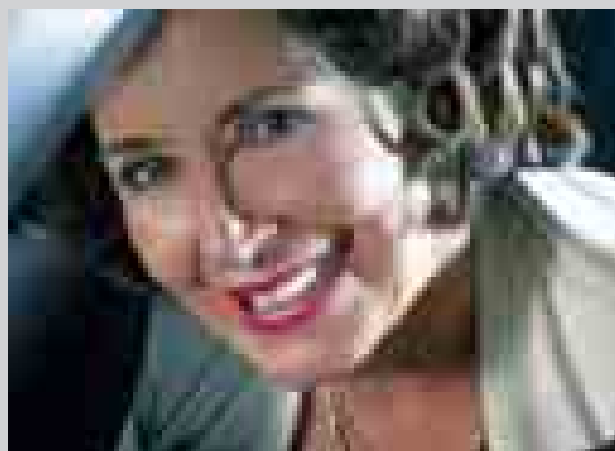
## 22 PROTAGONISTA

- 22 Antonio Serrano, Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad: *"El Ministerio ofrecerá ayuda técnica y económica a los municipios para preservar la biodiversidad"*



## 66 GENTE

- 66 Concha Velasco, actriz: *"Las Alcaldesas dan muy buen resultado"*



## Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

## Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,  
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,  
Luis Estaún García, Manuel María de Bernardo,  
Gabriel Álvarez Fernández

## Director

Jesús Díez Lobo

## Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Martín Barreno

## Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

## Colaboran en este número

Gema Rodríguez, Ana Barroso (Medio Ambiente); Nina Mielgo (Igualdad); José María Velázquez (Deportes); Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales); Luz Romero, Javier de Frutos (Cooperación); José Luis Garrote (Formación Continua); Javier González de Chávez (Fotos).

## Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,  
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-  
Coronado González, Juan Manuel Serrano

## Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 24 16  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad  
Global Comunicación.

**Directora General:** María Luz Alonso

**Jefa de Publicidad:** Pepa Núñez  
Cl. Jorge Juan, 50, 3ª derecha.  
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94

Fax: 91 435 50 74

**Diseño y maquetación:**

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

**Impresión:**

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por OJD

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de  
sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
- 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

# Plan de Formación Continua



## ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Aplicación del Código de Buenas Prácticas en el despliegue de las infraestructuras de telefonía móvil

Madrid, 12 y 13 de julio de 2007

El Reglamento y la Ley General de Subvenciones

Septiembre, formación a distancia en formato CD-ROM

Dirigir personas de manera creativa

Septiembre, formación a distancia en formato CD-ROM

Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a personas en situación de dependencia

Septiembre, formación a distancia en formato CD-ROM

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal

Septiembre, formación a distancia en formato CD-ROM

Gobierno y Administración Municipal creativos

Madrid, del 10 al 14 de septiembre de 2007



Más información en:  
Departamento de Formación de la **FEMP**  
Teléfono **91 364 37 00**

[www.femp.es](http://www.femp.es)

(Apartado "Formación Continua" dentro de la Sección "Formación y Estudios")



**FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**



Acuerdo de  
Formación Continua  
en las Administraciones  
Públicas

# Los nuevos Ayuntamientos inician su andadura

En una jornada presidida por la normalidad, salvo algunos incidentes puntuales, el pasado 16 de junio se constituyeron la gran mayoría de los 8.111 Ayuntamientos españoles. De esta forma, el nuevo mapa de los Gobiernos Locales ha quedado prácticamente cerrado a la espera de la constitución de las Diputaciones Provinciales y Consejos Insulares que tendrá lugar a mediados del mes de julio.



No llega al centenar los Ayuntamientos que han quedado pendientes de formar sus Corporaciones y equipos de gobierno, bien porque no se celebraron elecciones, al no haberse presentado candidaturas, como en el caso de 32 municipios de Navarra y Burgos, por ejemplo, o al existir recursos contenciosos electorales contra la proclamación de los Concejales electos. En este último supuesto las Corporaciones Locales tenían previsto su constitución el 6 de julio. Esta es la razón, también, por la que las Diputaciones Provinciales retrasarán la toma de posesión de sus cargos, prevista para el día 16 del presente mes.

La toma de posesión de los nuevos Alcaldes se ha traducido en el siguiente reparto del poder municipal, en lo que se refiere a las capitales de provincia, incluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: 25 Alcaldes del PSOE, 24 del PP y 1, respectivamente, para Izquierda Unida, PNV, BNG, PAR y Coalición Canaria. Esta distribución de Alcaldías puede verse en el mapa adjunto.



Jerónimo Saavedra, nuevo Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria.

Si se toman como base los municipios de más de 50.000 habitantes, además de las capitales de provincia, el PSOE ha obtenido Alcaldes en 66 ciudades; el PP en 54; Izquierda Unida en 4, Coalición Canaria en 3 y el PNV en 2. El resto de Alcaldías en esta franja de población se reparten entre CiU (1), BNG (1), NCA (2), PAR (1), PA (1) y PDAL (1).

### CAPITALES DE PROVINCIA: Distribución por partidos





## Nuevos Alcaldes

Las elecciones locales del pasado 27 de mayo y la renovación de los equipos de gobierno han dado lugar a la aparición de un importante número de caras y nombres nuevos al frente de los Ayuntamientos. En algunos casos producidos por el resultado electoral y en otros por la renovación de candidatos dentro de las mismas formaciones políticas. En el mandato municipal recién inaugurado, y en lo que respecta a los 138 municipios con mayor población, son 47 los Alcaldes y Alcaldesas que estrenan cargo, lo que representa un 34% del total.

Dieciocho capitales de provincia cuentan desde ahora con nuevos Regidores: en concreto las ciudades de Jaén, Teruel, Las Palmas de Gran Canaria, Santander, León, Soria, Zamora, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Tarragona, Castellón, Cáceres, Ourense, Palma de Mallorca, Logroño y Vitoria-Gasteiz. En las seis ciudades más pobladas (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga) repiten mandato los Alcaldes que ya estuvieron al frente de su Consistorio durante los pasados cuatro años.

Además, hay nuevos Alcaldes o Alcaldesas en los Ayuntamientos andaluces de El Ejido, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Motril, Benalmádena, Marbella Vélez-Málaga; Telde y Arrecife (Canarias); Sant Boi de Llobregat (Barcelona); Elche, Elda, Orihuela, Torrevieja, Paterna, Sagunto y Torrent (Comunidad Valenciana); Mérida; Ferrol; Alcobendas, Leganés, San Sebastián de los Reyes y Torrejón de Ardoz (Madrid); Getxo (Vizcaya) y Lorca (Murcia).



Emiliano García Page, nuevo Alcalde de Toledo, recibe el bastón de mando de su antecesor, José Manuel Molina.



Miguel Zerolo, a la izquierda, es felicitado tras proclamarse Alcalde de Santa Cruz de Tenerife.



Antonio Román, nuevo Alcalde de Guadalajara, posa tras su toma de posesión.



La Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina, seguirá al frente del Ayuntamiento de la capital de Navarra.



Ferran Bel a punto de dirigirse al Pleno municipal tras su toma de posesión como nuevo Alcalde de Tortosa (Tarragona).



José Masa, repite como Alcalde de la localidad madrileña de Rivas-Vaciamadrid.

### Alcaldesas y Concejales

La aplicación de la Ley de Igualdad en las candidaturas presentadas a las elecciones municipales ha posibilitado, según unos primeros cálculos provisionales, la elección de unas 7.000 Concejales más que en el anterior mandato municipal. De las 16.000 mujeres en los Consistorios de 2003 se ha pasado a más de 23.000. La Ley de Igualdad establecía la obligatoriedad de listas paritarias en los municipios con una población inferior a los 5.000 habitantes, una condición que en los próximos comicios de 2011 se extenderá a los pueblos de menos de 3.000 habitantes.

Cualitativamente, la presencia femenina en los Ayuntamientos se ha plasmado en 9 capitales de provincia, a cuyo frente esta-

rán otras tantas Alcaldesas: Rita Barberá (Valencia) Rosa Aguilar (Córdoba); Teofila Martínez (Cádiz) y Ana Pagans (Girona), que repiten mandato; además de Carmen Peñalver (Jaén); Rosa María Valdeón (Zamora); Rosa María Romero (Ciudad Real); Mari Carmen Heras (Cáceres) y Aina Calvo (Palma de Mallorca), todas ellas nuevas en el cargo.

A estas Alcaldesas se suman otras que ya están al frente de municipios de gran tamaño. Algunas repiten en ciudades como Gijón, Jerez de la Frontera, Fuengirola, San Cristóbal de La Laguna, Torrelavega, Badalona, Rubí o Cartagena, entre otras. Por su parte, acceden al puesto de primer Edil Irene García (Sanlúcar de Barrameda); María Ángeles Muñoz (Marbella); Adelaida Pedrosa (Elda); Mónica Isabel Lorente (Orihuela); María José Catalá (Torrent) o María Guadalupe Bragado (Leganés).



El Alcalde de Bilbao, Iñaki Azkuna, junto con parte de los miembros de su Corporación.



Miguel Anxo Fernández, elegido nuevamente Alcalde de Pontevedra.

## PERFIL DE LOS NUEVOS ELECTOS LOCALES

La FEMP ha comenzado a elaborar el estudio sobre el perfil de los nuevos electos locales y el grado de renovación de las Corporaciones, que acaban de iniciar el nuevo mandato municipal. Este trabajo será realizado con la misma metodología que comenzó a utilizarse en 1991 y que ha servido de base para los estudios llevados a cabo desde entonces.

También, en colaboración con el Instituto de la Mujer, la FEMP está realizando un informe para identificar la presencia de las mujeres en los nuevos Gobiernos Locales. Será el primer estudio de este tipo que refleje la realidad municipal desde el punto de vista la mujer, tras la aplicación de la Ley de Igualdad en las candidaturas presentadas en los recientes comicios locales.

Carta Local informará detalladamente del contenido de ambos estudios en su próximo número que saldrá publicado en el mes de septiembre.



Toda la Corporación de Velilla de San Antonio (Madrid) con su Alcaldesa, Dolores Agudo (en el centro).



Miriam Rabaneda ya es la nueva Alcaldesa de Pinto (Madrid).

### Nuevos Alcaldes al frente de capitales de provincia

<b>Jaén</b>	Carmen Peñalver Pérez	<b>Tarragona</b>	Josep Félix Ballesteros
<b>Teruel</b>	Miguel Ferrer Górriz	<b>Castellón de la Plana</b>	Daniel Barea Domínguez
<b>Las Palmas</b>	Jerónimo Saavedra	<b>Cáceres</b>	Carmen Heras Pablo
<b>Santander</b>	Iñigo Joaquín de la Serna	<b>Ourense</b>	Francisco Rodríguez Fernández
<b>León</b>	Francisco Javier Fernández	<b>Palma de Mallorca</b>	Aina Calvo
<b>Soria</b>	Carlos Martínez Miguez	<b>Logroño</b>	Tomás Santos Munilla
<b>Zamora</b>	Rosa María Valdeón	<b>Vitoria</b>	Patxi Lazoz Baigorri
<b>Ciudad Real</b>	Rosa Romero Sánchez	<b>Guadalajara</b>	Antonio Román Jasanada
<b>Cuenca</b>	Francisco Javier Pulido	<b>Toledo</b>	Emiliano García-Page

# Constitución de las Diputaciones Provinciales

Al cierre de este número de Carta Local aún no se había procedido a la constitución de las Diputaciones Provinciales, un trámite que se espera ver cumplido antes del 16 de julio. La demora en la constitución de estas Entidades Locales se ha debido, como explicó la Junta Electoral Central (JEC), a la espera de la resolución de los recursos contenciosos electorales contra la proclamación de Concejales electos.

El artículo 205 de la Ley Electoral establece que, para empezar a repartir los Diputados provinciales entre las distintas formaciones políticas, deben estar constituidos todos los Ayuntamientos en la respectiva provincia. Por ello, ante las consultas planteadas por distintas Juntas Electorales, Diputaciones Provinciales y formaciones políticas, el máximo organismo arbitral aclaró que la constitución de las Diputaciones Provinciales podrá demorarse hasta la resolución de los recursos contencioso-electorales que estén pendientes, pero sin esperar a los municipios donde haya que repetir elecciones locales.

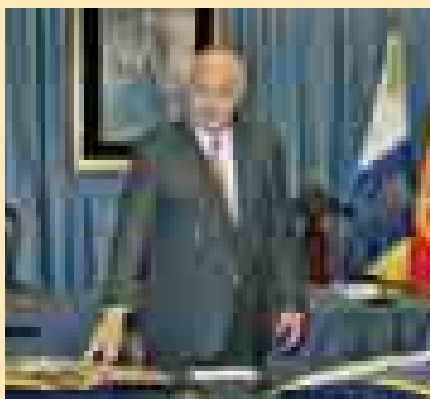
Conforme a la legislación electoral, los Ayuntamientos se constituyen el vigésimo día posterior a los comicios, lo que ya aconteció el pasado 16 de junio en casi toda España. Este acto se retrasa hasta el cuadragésimo día posterior a las elecciones cuando hay presentado algún recurso contencioso-electoral. En esos municipios pendientes de recurso, la constitución de las Corporaciones ha tenido lugar el 6 de julio.

La instrucción del JEC señala que en los casos en que deban convocarse nuevas elecciones, sea porque no se presentaron candidaturas el 27 de mayo o porque el proceso se anuló total o parcialmente debido a algún recurso, la constitución de las Diputaciones Provinciales no deberá posponerse. No obstante, si como consecuencia de esos comicios repetidos hay alguna alteración en la composición de la Diputación Provincial, la propia Junta Electoral de Zona realizará los ajustes oportunos en la distribución de cargos ★

# Presidentes de Cabildos Insulares

Los Cabildos Insulares de Canarias quedaron constituidos a finales del mes de junio, según lo previsto por la Ley Orgánica del Régimen Electoral, con la designación como Presidente del candidato de la lista electoral más votada.

De esta forma, Tomás Padrón, en el caso del Cabildo de El Hierro, y José Luis Perestelo, en La Palma, ambos de Coalición Canaria (CC), así como Casimiro Curbelo en La Gomera (PSC-PSOE), cuentan con mayoría absoluta, por lo que gobernarán en solitario durante los próximos cuatro años. En el resto de Cabildos canarios deberán establecerse pactos entre los distintos partidos para confirmar tanto la Presidencia de la Corporación Insular como la formación de sus respectivos gobiernos.



Ricardo Melchior, presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Gran Canaria, José Manuel Soria (PP) tomó posesión como presidente del Cabildo de esta Isla, aunque está prevista la presentación de una moción de censura pactada entre los Consejeros de Nueva Canarias (NC) y los del PSC-PSOE que daría la Presidencia de este Cabildo a José Miguel Pérez, de este último partido.

Por otro lado, Ricardo Melchior (CC) presidirá el Cabildo de Tenerife durante los próximos cuatro años, al contar con el apoyo del PP. Esta misma situación se da en el Cabildo de Fuerteventura, donde fue investido como Presidente Mario Cabrera (CC).

En Lanzarote, fue elegida Presidenta del Cabildo Manuela Armas (PSC-PSOE), que gobernará esta Corporación gracias al pacto suscrito con el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL) ★

# Una ley para garantizar la biodiversidad y el patrimonio natural

El Gobierno ha enviado a las Cortes Generales, para su tramitación urgente, el Proyecto de Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, un texto legislativo que permitirá garantizar la conservación de la importante diversidad biológica española y de sus espacios naturales.





España es uno de los países europeos más diversos de flora y fauna, gracias a sus especiales características orográficas, su extensión y situación geográfica. El territorio español cuenta con 10.000 especies de plantas diferentes; se calcula que existen unas 20.000 especies de hongos, líquenes y musgos y entre 8.000 y 9.000 especies de plantas vasculares (helechos y plantas con flores) que representan el 80% de las existentes en la Unión Europea y casi el 60% de las que se hallan en todo el continente. De este último grupo más de 6.500 son plantas autóctonas, con unos 1.500 endemismos únicos en el mundo y otros 500 endemismos compartidos con el Norte de África.

En cuanto a la fauna, la Península Ibérica se caracteriza, también, por poseer la mayor riqueza biótica de Europa occidental con un total de entre 50.000 y 60.000 especies animales, más del 50% de las especies existentes en la Unión Europea. De ellas,

770 especies son vertebradas, excluyendo los peces marinos. En las Islas Canarias habitan, debido a su aislamiento, el 44% de especies animales endémicas. Además, España goza de una gran variedad de hábitat teniendo 121 tipos diferentes, lo que supone el 54% del total de hábitats existentes en toda la Unión Europea.

Para conseguir que este escenario natural privilegiado no se pierda, la nueva Ley establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española, como parte del deber de conservar y del objetivo de garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su bienestar, salud y desarrollo. Igualmente, recogerá en su contenido las normas y recomendaciones internacionales que organismos como el Consejo de Europa o el Convenio de la Diversidad Biológica han establecido a lo largo de los últimos años.

España acoge más del 50% de las especies de fauna existentes en Europa  
y el 59% de las especies de plantas vasculares



## La protección ambiental prevalecerá sobre la ordenación territorial y urbanística

### Ordenación territorial y urbanística

Los principios que inspiran esta iniciativa son la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística, la incorporación del principio de precaución en las intervenciones que puedan afectar a espacios naturales y especies silvestres, el impulso de procesos de mejora en la sostenibilidad del desarrollo asociados a espacios naturales protegidos y la utilización ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

Otro principio básico es la integración de los requerimientos de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad en las políticas sectoriales; del mismo modo que prevé la garantía de información y participación de los ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas. El Proyecto de Ley establece, en concreto, que las actividades encaminadas a la consecución de los fines que persigue podrán ser declaradas de utilidad pública o interés social, a todos los efectos, y, en particular, a los efectos expropiatorios respecto de los bienes o derechos que pudieran resultar afectados.

Para ayudar a conseguir estos objetivos se creará un Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, cuya principal misión será potenciar la participación pública. Por otra parte, un Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad recopilará la distribución, abundancia, estado de conservación y la utilización de dicho patrimonio, basándose en un sistema de indicadores para conocer de forma sintética el estado y evolución del mismo. El Ministerio de Medio Ambiente será el encargado de elaborar y mantener este Inventario, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de las instituciones y organizaciones de carácter científico.



### Plan Estratégico

El futuro Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad definirá fines, criterios y acciones que promuevan la conservación, el uso sostenible y, en su caso, la restauración del patrimonio, recursos naturales terrestres y marinos y de la biodiversidad, incorporando un diagnóstico de la situación y de la evolución del patrimonio natural y de la biodiversidad española. Este Plan será elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con el resto de Ministerios y, muy particularmente, con el de Agricultura, Pesca y Alimentación, y contará con la participación de las Comunidades Autónomas.

En este contexto, está previsto que el planeamiento de los recursos naturales mantenga como instrumentos los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, que permanecen como la herramienta de las Comunidades Autónomas para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio y

los recursos naturales de un determinado espacio. Por su parte, las Directrices para la Ordenación de los Recursos Naturales serán dictadas por el Gobierno y establecerán los criterios y normas básicas que deben recoger los planes de las Comunidades Autónomas para la gestión y uso de los recursos naturales.

### Corredores ecológicos y Red Natura 2000

En virtud de la nueva Ley, los corredores ecológicos -espacios naturales de singular relevancia para la flora o la fauna silvestres- y las áreas de montaña, con independencia de que tengan la condición de espacios naturales protegidos, se incorporan a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, o a la planificación autonómica que corresponda.

Las Comunidades Autónomas podrán utilizar estos corredores ecológicos, o la definición de áreas de montaña, con el fin de mejorar la coherencia ecológica y la conectividad de la Red Natura 2000. Los Lugares de Importancia Comunitaria, las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves que integran esta Red tendrán la consideración de espacios protegidos,

con la denominación específica de Espacios Protegidos Red Natura 2000 y el alcance y las limitaciones que establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación.

Una de las principales medidas que se contemplan en el Proyecto de Ley es que cualquier plan o proyecto que pueda afectar de forma apreciable a los espacios integrados en la Red Natura 2000, ya sea individualmente o en combinación con otros, deberá someterse a una adecuada evaluación para determinar sus efectos y repercusiones en el lugar. Además, establece que sólo se podrá proponer la descatalogación total o parcial de un espacio incluido en Red Natura 2000 cuando así lo justifiquen los cambios provocados en el mismo por la evolución natural, y previo trámite de información pública.

Otro de los instrumentos incluidos en el texto es la Catalogación de Hábitats en Peligro de Desaparición, que incluirá aquellos cuya conservación exija medidas específicas de protección y conservación y las áreas consideradas críticas en los Planes de Recuperación para las especies silvestres en peligro de extinción, incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

## Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010



La nueva Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad aprobada por el Gobierno cuenta con una herramienta que puede ser de vital importancia para su implantación y desarrollo, al menos en lo que corresponde al ámbito local: la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010.

Creada en diciembre de 2006, mediante un convenio de colaboración entre la FEMP y la Fundación Biodiversidad, tiene como misión la promoción de políticas locales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del patrimonio natural y el fomento del desarrollo rural con criterios de sostenibilidad. La colaboración entre la Fundación Biodiversidad y la FEMP posibilita que la Red funcione como un instrumento de apoyo técnico a las Entidades Locales, ofreciéndoles herramientas para promover el incremento de la biodiversidad.

Las Entidades Locales que se integran a la Red de Entidades Locales + Biodiversidad 2010 se comprometen a llevar a cabo estrategias, planes y proyectos de ordenación del territorio municipal, basados en el desarrollo sostenible del municipio, y a conservar e incrementar la biodiversidad que exista en el mismo. Asimismo, tratarán de educar y concienciar a la ciudadanía para que sepa lo importante que es disponer de un medio ambiente adecuado y con un alto grado de diversidad biológica, elementos esenciales de la salud humana y la preservación del patrimonio natural.

En estos momentos ya se han incorporado a la Red cinco Diputaciones Provinciales (Barcelona, Jaén, Orense, Soria y Teruel), el Cabildo Insular de Tenerife y 23 Ayuntamientos, que agrupan en total a una población de más de 8 millones de personas ★

**INFORMACIÓN: Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la FEMP**  
Teléfono: 91 364 37 00. Fax: 91 365 54 82. E-mail: [red.biodiversidad@femp.es](mailto:red.biodiversidad@femp.es)



## Áreas marinas protegidas

En lo que respecta a este tipo de espacios naturales, la Ley mantiene la figura, definición y regímenes de protección actuales de los Parques, y de las Reservas Naturales, adaptando la definición de los Paisajes Protegidos al Convenio del Paisaje del Consejo de Europa. Al mismo tiempo, crea el Catálogo Nacional de Especies Exóticas Invasoras, en el que se incluirán todas aquellas especies y subespecies que constituyan una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agricultura, o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

El texto también aborda los espacios que forman parte de la Red de Reservas de la Biosfera Españolas. La regulación, caracterización y potenciación de estas Reservas se basa en el hecho de que constituyen un modelo de gestión integrada, participativa y sosteni-



nible del patrimonio y de los recursos naturales. Finalmente, se crea el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que actuará como instrumento de cofinanciación dirigido a asegurar la cohesión territorial y la consecución de los objetivos de esta ley.

## Compensaciones económicas

En las declaraciones de los espacios naturales protegidos podrán establecerse zonas periféricas de protección destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior. No obstante, con el fin de contribuir al mantenimiento de los espacios naturales protegidos y compensar económicamente a las poblaciones afectadas, podrán establecerse Áreas de Influencia Socioeconómica, con especificación del régimen económico y las compensaciones adecuadas al tipo de limitaciones. Estas Áreas estarán integradas por el conjunto de los términos municipales donde se encuentre ubicado el espacio natural de que se trate y su zona periférica de protección ★

# Parques, reservas, monumentos naturales...

En función de los bienes y valores a proteger, los espacios naturales se clasificarán, al menos, en alguna de las siguientes categorías:

- **Parques:** áreas naturales, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente. Los Parques Nacionales se regirán por su legislación específica.
- **Reservas Naturales:** su creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial. En las Reservas estará limitada la explotación de recursos, salvo en aquellos casos en que esta explotación sea compatible con la conservación de los valores que se pretenden proteger.
- **Áreas Marinas Protegidas:** espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas

las áreas intermareal y submareal, en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad. Para su conservación se aprobarán planes o instrumentos de gestión que establezcan, al menos, las medidas de conservación necesarias y las limitaciones de explotación de los recursos naturales que procedan.

- **Monumentos Naturales:** constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza. Se considerarán también Monumentos Naturales los árboles singulares y monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.
- **Paisajes Protegidos:** aquellas partes del territorio que las Administraciones competentes consideren merecedores de una protección especial, a través del planeamiento aplicable, por sus valores naturales, estéticos y culturales, y de acuerdo con el Convenio del paisaje del Consejo de Europa. En los Paisajes Protegidos se procurará el mantenimiento de las prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales ★

# Deberes de los poderes públicos

El Proyecto de Ley establece los deberes de los poderes públicos que, en sus respectivos ámbitos competenciales, deberán velar por la conservación y la utilización racional del patrimonio natural en todo el territorio nacional y en las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción española. Las Administraciones Públicas, en concreto, estarán obligadas a:

- Identificar y, en la medida de lo posible, eliminar o modificar los incentivos contrarios a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.
- Promover la utilización de medidas fiscales de incentivación de las iniciativas privadas de conservación de la naturaleza.
- Fomentar la educación e información general sobre la necesidad de proteger las especies de flora y fauna silvestres y de conservar sus hábitats.
- Dotarse de herramientas que permitan conocer el estado de conservación del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para diseñar las medidas que proceda adoptar.
- Integrar en las políticas sectoriales los objetivos y las previsiones necesarios para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como el mantenimiento y, en su caso, la restauración de la integridad de los ecosistemas ★

✓ Expertos en desarrollo turístico sostenible.

✓ Ecoturismo.

✓ Interpretación del patrimonio, especies protegidas, patrimonio histórico artístico, dimensión turística, centros de interpretación.

✓ Fabricación propia de señalización turística y equipamiento ambiental en modo ecológico.

✓ Estudios y desarrollo de proyectos.

✓ Estudios de mercado turístico.

✓ Planes de desarrollo turístico y municipales.

✓ Estudios de viabilidad e informes técnicos.



[www.agutur.es](http://www.agutur.es)

C/ Bardenas, 8,  
01001 - Vitoria - Guipúzcoa  
Teléfono: 945 27 11 11 - Fax: 945 27 11 11  
Teléfono: 945 27 11 11  
Correo electrónico: [info@agutur.es](mailto:info@agutur.es)  
Banco: [www.agutur.es](http://www.agutur.es)



El nuevo Plan facilita la reutilización de las aguas depuradas.

## 19.000 millones para la calidad de nuestras aguas

El Gobierno acaba de dar el visto bueno al Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015; una iniciativa con la que se pretende acometer los objetivos no alcanzados por el anterior plan y, al mismo tiempo, atender las nuevas necesidades planteadas por la Directiva Marco del Agua y por el Programa A.G.U.A.

El Plan ha sido elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y forma parte de un conjunto de medidas que persiguen el definitivo cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, con las que se intenta contribuir a alcanzar el objetivo del buen estado ecológico que la Directiva Marco del Agua exige para el año 2015.

La inversión total prevista por el Gobierno es de 19.007 millones de euros y en su ejecución intervendrán las Administraciones Territoriales que tienen asumidas competencias en la materia, con el fin de garantizar el cumplimiento en plazos y condiciones de las exigencias derivadas de las Directivas europeas.

La intervención de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se concretará, por un lado, en la realización de las actuaciones declaradas de interés general del Estado pendientes de ejecutar, que cuentan por un presupuesto de 3.046 millones de euros. Por otro, están previstas mejoras de la calidad de las aguas en "zonas sensibles" de nuestros ríos o costas, derivadas de la declaración de Zonas Sensibles por parte de Portugal o de España, que suponen una inversión de 557 millones de euros, y que el Estado sufragará con el 25% de su coste.

Además, se contemplan actuaciones, al 50% con las Comunidades Autónomas, en Parques Nacionales y en municipios con

## El Plan Nacional de Calidad de las Aguas es una iniciativa concertada con las Administraciones Territoriales para devolver a su estado natural a nuestras aguas continentales y marinas

territorios de la Red Natura 2000, con el fin de asegurar la calidad de las aguas en estos ámbitos ambientalmente más exigentes, en línea con lo establecido en la futura Ley de desarrollo rural sostenible, hasta un importe total de 1.200 millones de euros. Por último, el Estado financiará sin intereses el 50 % de las actuaciones que se acuerden con las Comunidades Autónomas, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, hasta un importe total máximo de 1.430 millones de euros.

En resumen, el compromiso de colaboración del Ministerio de Medio Ambiente asciende a la cantidad de 6.233 millones de euros de inversión, de los cuales 3.046 son heredados del primer Plan de Saneamiento, 1.777 millones de euros están asociados a nuevos compromisos de intervención y 1.430 millones de financiación recuperable, en 45 años, a través de las Sociedades Estatales.

Otro de los objetivos del Plan Nacional de Calidad de las Aguas es devolver, en la medida de lo posible, a su estado natural a nuestros ríos, ramblas, arroyos y humedales, complementando las acciones que el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha desde el inicio de legislatura, entre ellas el Estrategia Nacional de Restauración de Ríos y la Estrategia de Control de Vertidos.

### Convenios con las Comunidades Autónomas

Para el desarrollo del Plan se establecerán convenios bilaterales con cada una de las Comunidades Autónomas, que concretarán los programas de actuación y los compromisos de las partes, para garantizar el futuro funcionamiento de las infraestructuras y su correcta gestión. Para ello, será necesario que existan los correspondientes instrumentos financieros, para sufragar no sólo las inversiones en obras de ampliación o reposición, sino también la gestión, explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración.

Aunque el grado de cumplimiento con la normativa europea ha pasado

del 77% en 2005 a cerca del 90 por ciento en la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente insiste en la necesidad de completar el esfuerzo realizado hasta ahora para tratar de garantizar en todo el territorio nacional los objetivos de calidad que marcan las directivas comunitarias y el Programa A.G.U.A. En España existen más de 2.500 estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) que depuran más de 3.375 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>) anuales de aguas residuales. En la actualidad se reutilizan alrededor de 450 hm<sup>3</sup> al año, lo que supone algo más del 13% del total. Con el nuevo Plan se facilita la reutilización de las aguas depuradas, incrementando la oferta de recursos hídricos hasta niveles que pueden llegar a alcanzar los 3.000 hectómetros cúbicos al año.

### Investigación

Por otro lado, el nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas mantiene la promoción de la investigación en materia de recursos naturales, específicamente en materia de saneamiento, depuración y calidad de las aguas, biodiversidad y ecosistemas asociados. En los presupuestos del año 2007 se han reservado 12,5 millones de euros para la subvención de la investigación en estas materias. En 2008 está previsto emplear 8,75 millones y en 2009 otros 7,5 millones, lo que implica la adjudicación de subvenciones por importe de 28,75 millones de euros.

Por primera vez, las Comunidades Autónomas están incorporadas en los programas de I+D+i, tanto en los procesos de resolución de las subvenciones como en la colaboración para la definición de futuros programas. La apuesta por impulsar las actividades de investigación, desarrollo e innovación, trata de reforzar la posición de la industria nacional de saneamiento y depuración, que ya es puntera en el mundo. El objetivo, compartido con las Comunidades Autónomas y las empresas del sector, sería alcanzar los 365 millones de euros de inversión en I+d+i para el conjunto del periodo 2007-2015 ★



Antonio Serrano

Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad



## “El Ministerio ofrecerá ayuda técnica y económica a los municipios para preservar la biodiversidad”

El interés por los temas relacionados con el medio ambiente y la calidad de nuestro entorno natural se ha reflejado recientemente en la aprobación de dos medidas de importante calado: el Proyecto de Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por un lado, y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Sobre ambas iniciativas y su incidencia en el ámbito de la gestión local, habla para nuestra revista el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, Antonio Serrano.

### ¿Qué protagonismo tendrán los municipios en el desarrollo y aplicación de la Ley y del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad?

La Administración Local, al igual que la Autonómica, tendrá un papel fundamental tanto en el desarrollo como en la aplicación de la Ley, participando en la elaboración del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. No podía ser de otra forma, ya que todo nuestro patrimonio natural y nuestra biodiversidad se encuentran ligados a un territorio específico, sobre el que la capacidad de intervención y gestión corresponde nítidamente a las Administraciones Territoriales.

### Al margen de las atribuciones o la participación que les corresponda por Ley, ¿en qué pueden contribuir las Entidades Locales para el logro de los objetivos que se persiguen?

Pueden contribuir de una manera muy directa al que es uno de los objetivos fundamentales de esta Ley, y que coincide con un objetivo similar de la Unión Europea: se trata de frenar la

pérdida de biodiversidad para el año 2010 o, todavía mejor, de contribuir al incremento de dicha biodiversidad en cada uno de los términos municipales de este país. Con este fin, el Ministerio de Medio Ambiente, junto con la FEMP, ha puesto en marcha la Red de Gobiernos Locales para el incremento de biodiversidad (Red+biodiversidad) que va a promocionar de una forma activa medidas que propongan los Gobiernos Locales con este objetivo.

### El texto establece que los municipios estarán representados en el Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. ¿Cómo se articulará esta representación?

El Ministerio de Medio Ambiente, como ya realizó para el Consejo Asesor de Medio Ambiente, pretende que los Consejos Nacionales sean el marco de participación de todos los agentes sociales interesados en la problemática correspondiente; y que dichos Consejos respondan a la posición de los señalados agentes sociales. Con este motivo, se considera que las Administraciones deben ayudar a la información, conocimiento y posicionamiento de los distintos agentes sociales, pero no deben condicionar los resultados de dicho posicionamiento.

## Las Administraciones Locales tendrán un papel fundamental en la definición y ejecución de las actuaciones de gestión y explotación de los sistemas de depuración de aguas

### ¿Hasta dónde sería deseable que puedan llegar los municipios y con qué medios contarían para ir más allá de lo que establece la Ley?

El Ministerio de Medio Ambiente, tanto de forma directa como a través de la Fundación Biodiversidad, está dispuesto a proporcionar ayuda económica y técnica para potenciar al máximo las posibilidades de intervención de los Gobiernos Locales con el objetivo de preservación e incremento de nuestro patrimonio natural y de la biodiversidad. Por otro lado, en la propia Ley se recoge la posibilidad de utilizar la figura de la custodia del territorio como mecanismo de colaboración en la obtención de los fines buscados del sector público y privado. Por último, a través del planeamiento urbanístico y de los planes especiales, las Corporaciones Locales pueden colaborar (preferentemente en el marco de la deseable Agenda XXI) al desarrollo de regulaciones y acciones específicas de mejora del patrimonio natural y de la biodiversidad municipal.

### ¿Qué papel tiene reservado el Plan Nacional de Calidad de las Aguas a las Entidades Locales?

El Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 tiene el objetivo fundamental de asegurar el buen estado de todas las masas de agua para el año 2015, tal y como establece la Directiva Marco Europea. Teniendo en cuenta que las Entidades Locales son las competentes en materia de saneamiento y depuración de las aguas, son ellas las que han de desarrollar un papel fundamental en el logro de sus resultados, contando siempre con la correspondiente colaboración de las Comunidades Autónomas y de la propia Administración General del Estado.

### El Plan prevé la realización de actuaciones para asegurar la calidad de las aguas en estos territorios. ¿Cómo participarán los municipios en la definición y ejecución de estas actuaciones?

El nuevo Plan de Calidad de las Aguas ha querido entroncar con la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, en la actualidad en discusión en el Congreso de los Diputados, estableciendo una línea específica de ayuda para asegurar que en todos los municipios menores de 20.000 habitantes en los que haya una incidencia significativa de la Red Natura 2000 (y en particular de los Parques Nacionales) se tenga un saneamiento y depuración que asegure que la calidad de las aguas facilita el adecuado mantenimiento de los espacios y especies que caracterizan a esta Red. Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente financiará hasta el 50% las inversiones necesarias para estos municipios, correspondiendo el 50% restante a las Administraciones Territoriales. Evidentemente, las Administraciones

Locales encargadas de la gestión y explotación de los sistemas de depuración, tanto en este como en el resto de los casos, tendrán una influencia fundamental en la definición y ejecución de las actuaciones correspondientes.

### ¿Cómo está previsto cumplir los objetivos sobre instalaciones de tratamiento y depuración de aguas?

La obligación de que las agrupaciones urbanas de más de 2.000 habitantes equivalentes (10.000 habitantes equivalentes en municipios costeros) dispongan de instalaciones de tratamiento y depuración de aguas, debía haberse cumplido en el año 2005, de acuerdo con las previsiones del primer Plan de Saneamiento y Depuración 1995-2005. Como demuestran las cifras disponibles, el grado de cumplimiento en la Administración General del Estado ha sido muy elevado y ha permitido pasar del 41 al 77% de conformidad con la normativa de la Unión Europea. En el Plan de Calidad de las Aguas 2007-2015 se trata de llegar al 100% de conformidad para el año 2015 a través del desarrollo de las actuaciones que han de prever las Comunidades Autónomas en sus propios Planes o Programas de intervención, en los que colaborará activamente el Ministerio de Medio Ambiente con una participación financiera total muy significativa.

### Para conseguir este objetivo será necesario contar con la participación de las Entidades Supramunicipales ¿Cómo se articula esta participación?

La participación de las Diputaciones Provinciales, organismos insulares y supramunicipales debe establecerse en los convenios bilaterales que firmará el Ministerio de Medio Ambiente con cada Comunidad Autónoma, en los que ha de incorporarse tanto el Plan o Programa de intervención previsto por dicha Comunidad Autónoma, como la forma de recuperación de los costes que garantice la adecuada gestión y mantenimiento del sistema de depuración.

### ¿Están previstas medidas para afrontar el coste económico de las instalaciones de depuración y tratamiento de aguas?

Las medidas deben ser definidas en cada caso por la Comunidad Autónoma correspondiente e incorporada al Plan o Programa que hay que adjuntar a los correspondientes convenios con el Ministerio de Medio Ambiente. En todo caso, las Directivas europeas son claras en la obligación de que sean los ciudadanos los que cubran los costes de la depuración. La forma y tipo de distribución de la carga en cada territorio corresponde definirla a la Comunidad Autónoma ★

# Las Entidades Locales reciben 823,5 millones

## correspondientes a la liquidación de 2005

Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales españolas ingresarán el próximo 31 de julio un total de 823,5 millones de euros, correspondientes a la liquidación de 2005, según ha anunciado el Ministerio de Economía y Hacienda. Esta cantidad, junto con el anticipo de liquidación recibido en 2006 y las entregas a cuenta ingresadas en 2005, suma los 13.361,7 millones de euros que correspondieron a las Entidades Locales en el ejercicio de 2005.

La cifra, que incrementa en casi un 13% la recibida en 2004, se ha distribuido entre los municipios –algo más de 8.800 millones- y las Diputaciones Provinciales –más de 4.500 millones de euros-. Los municipios con más de 75.000 habitantes, capitales de provincia o capitales de Comunidad Autónoma (grandes Ayuntamientos), recibieron en total 5.196,29 millones en 2005 (un 12,48% más que en el ejercicio anterior); a los municipios con poblaciones inferiores les correspondieron 3.593,74 millones de euros (un 12,92% más). La cifra recibida por las Diputaciones –los 4.571,65 millones mencionados- representaron una subida de 12,77% sobre la cantidad de 2004.

### Evitar desfases

Los 84 grandes Ayuntamientos reciben su financiación en dos partes; por un lado, está la que se incluye en la cesión de rendimientos de impuestos estatales, que comprende el 1,6875% del IRPF recaudado en su municipio, el 1,7897% del IVA imputado al municipio y el 2,0454% de los Impuestos Especiales sobre consumos; por otro, figura el Fondo Complementario de Financiación (FCF), que es el resultado de la actualización del año anterior, según cómo hayan evolucionado los Ingresos Tributarios del Estado (ITE); el ITE de 2005 respecto a 2004 fue de 1,1292%.

En su anuncio, el Ministerio de Economía y Hacienda ha señalado que el desfase de dos años generado entre el momento del ingreso (2005) y la liquidación definitiva (2007) fue lo que aconsejó realizar en 2006 la concesión de un anticipo de la liquidación.

En cuanto a los municipios con poblaciones inferiores a los 75.000 habitantes, la Participación en los Tributos del Estado se realiza incrementando la financiación total de 2004 según el índice de evolución de los ITE; el fondo resultante se distribuye entre todos ellos utilizando una ponderación en la que la población del municipio tiene una consideración del 75%; el esfuerzo fiscal, un 12,5%; y el inverso de la capacidad tributaria, otro 12,5%. Los municipios turísticos, por su parte, reciben la cesión de impuestos especiales sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco recaudados en su término (2,0454%). Al igual que las Entidades Locales de mayor tamaño, estos municipios recibieron en 2006 un anticipo de la liquidación.



Finalmente, por lo que se refiere a Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, éstos reciben su financiación igual que los municipios grandes, es decir, en dos partes; por un lado, la que se incluye por la cesión de rendimientos de impuestos estatales: el 0,9936% del IRPF recaudado en su provincia, el 1,0538% del IVA imputado a dicha Diputación, y el 1,2044% de los

Impuestos especiales sobre consumos. Por otro lado, las provincias y entes asimilados reciben el Fondo Complementario de Financiación resultante de actualizar el del año anterior, según hayan evolucionado los ITE. En esta ocasión el índice de evolución de los ITE de 2005 respecto de 2004 ha resultado ser del 1,1292%. Las Diputaciones Provinciales que presten asistencia sanitaria, o que habiéndola transferido a la Comunidad Autónoma correspondiente no hayan integrado su financiación en la financiación autonómica, siguen percibiendo el fondo de asistencia sanitaria ★

# Solbes ratifica que

## la reforma de la financiación local y la autonómica se harán a la vez

La Ponencia de Estudio de Financiación Local, constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Locales del Senado, inició el pasado mes de junio sus trabajos con la presencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, Pedro Solbes, que compareció para informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en esta ámbito desde el año 2005, cuando se constituyó la ponencia y, de paso, ratificar el compromiso del Gobierno de acometer la reforma de la financiación local de forma simultánea a la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas, tal como ha venido reclamando la FEMP.

En su intervención, el Vicepresidente repasó los acuerdos y los contactos que la FEMP y el Gobierno han mantenido desde el acuerdo alcanzado el 18 de julio de 2005, en que se fijó la compensación adicional por las compensaciones del IAE, la creación de una comisión técnica sobre financiación local, los sucesivos incrementos de la Participación en los Tributos del Estado y la creación, en ese ejercicio, del fondo de suficiencia y solidaridad para municipios de menos de 20.000 habitantes.

Asimismo, adelantó las líneas de trabajo en las que debe centrarse la reforma de la financiación local. Por un lado, en la mejora del espacio fiscal propio y, por otro, en la participación en los Tributos del Estado y en la participación de los Gobiernos Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, recogiendo el espíritu del artículo 142 de la Constitución, en el que se establece que “las Haciendas locales” deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

### Informe de la FEMP

Estas tres líneas de trabajo apuntadas coinciden en parte con las fijadas por el informe sobre la reforma de la financiación en el que trabaja un grupo de expertos de la FEMP desde hace años, cuyos primeros resultados fueron dados a conocer a la Comisión Ejecutiva el pasado mes de marzo (Ver Carta Local número 191).

En este primer informe se hace un diagnóstico del sistema de financiación actual y se proponen algunos puntos de partida para plantear la reforma. En síntesis, se propone un sistema dual, diferenciado por el tamaño de los municipios, dentro de un marco que garantice la igualdad de los ciudadanos; un sistema de Participa-



Las líneas de trabajo apuntadas por el Ministro coinciden en parte con las que fija el informe de la FEMP sobre la reforma de la financiación

ción en los Ingresos de las Comunidades Autónomas de carácter incondicional; y un sistema fiscal propio y transferencias incondicionales de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Los municipios más pequeños podrían contar con un sistema que garantice su funcionamiento, independientemente de su capacidad fiscal; mientras que los más grandes, responsables además de servicios de naturaleza más personal, deberían verse reforzados con un sistema de participación en las figuras tributarias más fácilmente territorializables y vinculadas a la capacidad económica de los ciudadanos.

Desde el pasado mes de marzo, pese al proceso de renovación que se ha producido como consecuencia de las elecciones municipales, el grupo de expertos de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP ha continuado trabajando para tener lista una primera propuesta de reforma que pueda ser analizada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el próximo mes de septiembre. Para ese mes, precisamente, está prevista la reanudación de los trabajos de la Ponencia con la comparecencia de la FEMP ★



# Accesibilidad

---

## en todos los espacios públicos

Los espacios públicos urbanizados y los edificios nuevos deberán reunir a partir de 2010, y de manera obligatoria, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de acceso y utilización; el plazo se amplía hasta 2019 para edificios y espacios públicos ya existentes, siempre que sean susceptibles de ajustes razonables. Así queda recogido en el Real Decreto que viene a sentar las bases para hacer efectivo un nuevo ámbito de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.



El Real Decreto armoniza y unifica las condiciones requeridas por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos y establece unas condiciones básicas para garantizar la accesibilidad desde el diseño pensado para todos y la autonomía personal, teniendo en cuenta las necesidades existentes y mejorando los mecanismos de control. La finalidad de las condiciones fijadas es garantizar a todas las personas el uso no discriminatorio, independiente y seguro de los edificios y espacios públicos urbanizados *“con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal”*.

Además, el Real Decreto viene a dar cumplimiento al precepto constitucional que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos sea efectiva mediante la promoción de políticas de integración. Por otro lado, detalla las condiciones, establece plazos de implantación y anuncia que la incorporación de las mismas en el Código Técnico de la Edificación (CTE) ha de hacerse al menos un año antes de la fecha en la que la implantación de los criterios de accesibilidad sea obligatoria (2010 para edificios nuevos y 2019

para los ya existentes); sobre esta cuestión, el texto señala que las condiciones básicas de acceso y no discriminación para el acceso y utilización de los edificios, se incorporarán a la Parte I de CTE y que, simultáneamente, será incorporado a la Parte II un documento básico relativo al cumplimiento de estas exigencias.

### Condiciones básicas en edificios

El texto señala que en todo edificio será preceptivo un itinerario accesible y localizable que comunique, al menos, una entrada principal con la vía pública y con las plazas accesibles de aparcamiento (cuya obligatoriedad también reconoce la nueva norma). Las puertas de entrada habrán de estar señalizadas e iluminadas para ser fácilmente reconocibles; además, no tendrán desnivel y contarán con zonas para permitir el acceso a usuarios con sillas de ruedas. En el caso de que en las entradas existan sistemas especiales de control o seguridad, será preciso habilitar pasos alternativos accesibles; también se contemplará que los edificios estén preparados para que las personas usuarias de perros guía puedan acceder y desplazarse por ellos.

## Un Real Decreto sienta las bases para hacer efectivo un nuevo ámbito de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad

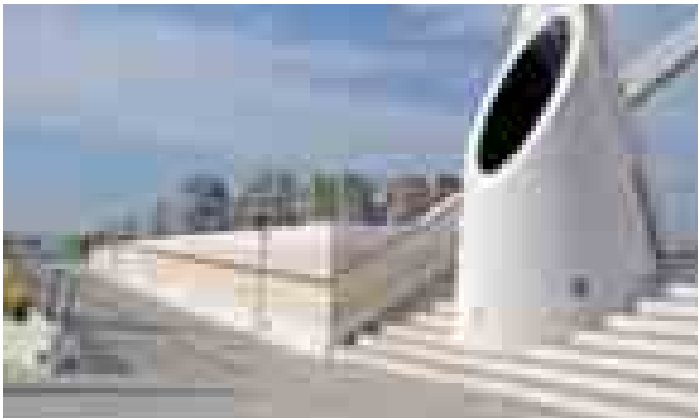
Dentro del inmueble, el Real Decreto recoge que todos los espacios que alberguen los diferentes usos y servicios de un edificio público y los espacios comunes de los edificios de viviendas, tendrán características que permitan su utilización independiente a las personas con discapacidad.

Cuando se trata de espacios situados a un mismo nivel, habrá de existir al menos un itinerario accesible que comunique entre sí todos los puntos accesibles, la entrada y salida de la planta, las zonas de refugio existentes en ella y los núcleos de comunicación vertical accesible. Lógicamente, deberá quedar garantizada la circulación de personas en silla de ruedas, la pavimentación que limite el riesgo de resbalamiento y la comunicación visual de determinados espacios –para las personas con discapacidad auditiva–.

En el caso de espacios situados a diferentes niveles, las condiciones básicas detalladas en el Real Decreto dicen que habrá de existir un itinerario accesible que contará, como mínimo, con un medio accesible alternativo a las escaleras. También se requieren ascensores accesibles frente a cuya entrada, en cada planta, habrá un espacio para facilitar el acceso a los mismos de las sillas de ruedas. Todo ello deberá completarse con elementos informativos que permitan la orientación y el uso de las escaleras, las rampas y los ascensores.

El texto también hace referencia al interior de edificios y a su mobiliario. En este caso subraya que las características del mobiliario fijo, así como los elementos de información y comunicación deberán estar dispuestos para ser usados por personas con diferentes discapacidades.

La disposición del citado mobiliario tendrá que tomar en consideración la utilización segura e independiente por parte de las per-



Los espacios públicos deberán disponer de itinerarios alternativos para personas con discapacidad.

sonas con discapacidad (especialmente discapacidad visual); frente a los elementos de uso se dispondrán los espacios libres para las sillas de ruedas.

Si se trata de salones de actos o salas de espectáculos, será preciso disponer asientos convertibles, próximos a las vías de salida, que puedan ser utilizados por personas con discapacidades de movimiento o sensoriales. Los establecimientos nuevos de estas características contarán, además, con aseos accesibles.

En cuanto a las características de la señalización, el texto establece que la información de seguridad deberá estar situada en un lugar de fácil localización y que ha de ser sencilla de comprender por todo tipo de usuarios; añade que la señalización tendrá que tener en cuenta las condiciones de iluminación, acústicas y, en su caso, táctiles, que hagan más sencilla su percepción a las personas con discapacidades sensoriales o cognitivas. La información y la señalización se mantendrán actualizadas. Todas las adaptaciones, adecuaciones y nuevos servicios de accesibilidad que se lleven a cabo en el edificio, deberán estar debidamente señalizados.

La evacuación en caso de emergencias e incendios también han sido considerados en el marco de las condiciones básicas de accesibilidad; así, el texto establece que los edificios tendrán que disponer de ascensor de emergencia con accesos desde cada planta para hacer posible la evacuación prioritaria de personas con discapacidad; tanto los elementos constructivos que delimitan la caja del ascensor como las zonas de espera deberán estar hechos con materiales resistentes al fuego. También se dispondrán zonas de refugio y salvamento para personas discapacitadas cuando no se prevea una salida de emergencia accesible y de itinerarios de evacuación señalados en formatos ópticos, acústicos y táctiles. Igualmente, las alarmas y equipos de detección de incendios deberán estar hechos de forma que sus señales puedan ser percibidas por personas con discapacidades diversas.



Teléfono público adaptado en altura. La normativa exige también que ciertos servicios, como cajeros automáticos o máquinas expendedoras sean accesibles.



Las rampas e itinerarios adaptados deberán tener, entre otras características, suelo antideslizante.

### Espacios públicos urbanizados accesibles

En lo referente a espacios, el Real Decreto aborda diversos aspectos de los entornos públicos y fija las condiciones para garantizar su facilidad de acceso y utilización. Así, en materia de itinerarios peatonales –espacios destinados principalmente al tránsito de peatones que aseguren su uso no discriminatorio-, la normativa dice que garantizarán el paso, cruce, giro y cambio de dirección de los usuarios, independientemente de sus características o modo de desplazamiento. Estos itinerarios, además, serán continuos, sin escalones sueltos y con pendientes transversales y longitudinales que faciliten la circulación peatonal de forma autónoma para los usuarios que se desplazan en sillas de ruedas o para aquéllos que lleven perros guía, por ejemplo. Si esta solución no fuese posible, deberá ejecutarse otra con plataforma única, convenientemente señalizada.

A la hora de pavimentar, la normativa fija que los itinerarios peatonales sean una superficie continua, sin resaltes, resistente al deslizamiento, que no resbale y que no contenga elementos suelos que puedan dificultar el paso. También deberán ofrecer colores y texturas que faciliten la comprensión y el uso de los recorridos, así como zócalos, barandillas u otros elementos que ayuden al desplazamiento. Las rejillas, registros y otros elementos que forman parte de la infraestructura de la vía pública deberán estar enrasados o fuera del espacio de los itinerarios peatonales; por otro lado, rejillas y sumideros deberán tener un diseño que evite la entrada de bastones o el atasco de las ruedas o tacones de zapatos. En cuanto a la vegetación en la vía pública, ésta deberá estar fuera de las zonas de paso, y en el caso de que quede en dicho espacio, el alcorque deberá estar enrasado y cubrirse adecuadamente; las Entidades Locales –dice el texto- “velarán por el mantenimiento y podas periódicas para evitar la invasión de dicho ámbito de paso y de su campo visual”.

En el marco de los espacios públicos urbanizados, también se hacen amplias referencias a las condiciones exigibles en puntos

de cruce y entradas y salidas de vehículos, al aparcamiento y los elementos de control y protección del tráfico rodado, y al mobiliario urbano, sobre el que Real Decreto señala, entre otras condiciones, que deberá estar dispuesto de manera que no se invada el ámbito de paso de los itinerarios peatonales.

Lo completa con el detalle de las condiciones en caso de obras e intervenciones en la vía pública –han de estar adecuadamente señaladas y garantizar condiciones de accesibilidad y seguridad para los peatones-, y las exigencias ante las actividades comerciales en la calle –terrazas, expositores, paneles o cajeros, por ejemplo-. Sobre este último punto, recoge que “todo elemento relacionado con las actividades comerciales en la vía pública (...) se dispondrá de manera que no invada los itinerarios peatonales” y añade que deberá garantizarse el paso sin existencia de elementos salientes en altura, toldos a baja altura o expositores de elementos de difícil detección.

Otro de los puntos relevantes de la nueva normativa en esta materia es el que hace referencia a la obligatoriedad de garantizar a las personas discapacitadas el acceso a cajeros automáticos y máquinas expendedoras, servicios telefónicos, telemáticos o electrónicos instalados en la vía pública ★

## Disponible el catálogo de servicios para personas discapacitadas

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, presentó a mediados del pasado mes de junio el Catálogo estatal de servicios para personas con discapacidad, que ya puede consultarse en la web del Servicio de Información sobre Discapacidad (<http://sid.usal.es>). Dicho Catálogo, elaborado por la Asociación Científica Psicost y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, muestra una amplia base de datos en la que están incluidos los recursos de atención que proporcionan a este colectivo tanto las Administraciones Públicas como las entidades privadas.

Para el desarrollo de este Catálogo se ha utilizado el Sistema DESDE –Descripción Estandarizada de Servicios de Discapacidad en España-, una herramienta que permite la clasificación de los dispositivos de atención con independencia del nombre con el que se designen ★

# Colaboración local

---

## en el plan contra la ola de calor

Al igual que en años anteriores, la FEMP ha suscrito su acuerdo de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el IMSERSO, Cruz Roja y Cáritas Española para apoyar en el desarrollo del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud. Los Ministerios de Sanidad y Consumo, Medio Ambiente e Interior también participan este año en el desarrollo del Plan.

El pasado mes junio, por cuarto año consecutivo, se ponía en marcha el Plan Nacional en el que se contemplan las actuaciones para combatir los efectos de una posible ola de calor; desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se dirigieron las primeras recomendaciones a la población, especialmente a los colectivos más sensibles con las altas temperaturas (niños, ancianos o enfermos crónicos), y se anunció la coordinación de todas las actividades desde



una Comisión Interministerial creada al efecto en la que participan el citado Ministerio de Sanidad y Consumo, el de Trabajo y Asuntos Sociales, el de Medio Ambiente (a través del Instituto Nacional de Meteorología), y el de Interior (a través de la Dirección General de Protección Civil); en dicha Comisión participan también la FEMP, las Comunidades Autónomas, Cáritas Española y Cruz Roja.

En líneas generales, se mantienen las actuaciones de coordinación e información puestas en marcha en años anteriores y con eficacia demostrada. El Plan se apoya en el conocimiento, con la suficiente anticipación, de las predicciones remitidas a diario por el Instituto Nacional de Meteorología; con la experiencia de años anteriores ya se ha perfeccionado el sistema de información meteorológica y se ofrece un ajuste más refinado de las temperaturas umbral.

En función de esas temperaturas se activan los niveles de alerta y sus correspondientes actuaciones preventivas y asistenciales; dichos niveles son el nivel 0 o verde, de ausencia de riesgo; el nivel 1, amarillo, de bajo riesgo; el nivel 2, naranja, de riesgo medio; y el nivel 3, o rojo, de alto riesgo. Cada uno de estos niveles se activará en función del número de días que se prevea que puedan superarse las temperaturas umbral –tanto mínima como máxima– en cada provincia. Así, el nivel 1 implica que se esperan de 1 a 2 días

con temperaturas que exceden los umbrales; el nivel 2, cuando se esperan de 2 a 4 días; y el nivel 3 si se prevé excederlos en los cinco días siguientes. Este año, como novedad, se incluye en los niveles 1 y 2 un índice numérico para informar del número de días seguidos que se prevé un elevado nivel de temperatura.

Como en planes anteriores, una campaña publicitaria difundida de forma especial estos meses de julio y agosto, especialmente en los momentos en los que se registren picos de calor, incidirá en el ámbito de la prevención y reducción de los efectos negativos del calor excesivo, así como mensajes básicos de protección frente a las altas temperaturas. Paralelamente, los responsables de la información meteorológica en los medios de comunicación audiovisual, reforzarán con sus mensajes de prevención los contenidos de la campaña.



Las medidas adoptadas frente a la ola de calor se dirigen de forma especial a colectivos más sensibles, como mayores, niños o enfermos crónicos

### Participación de la FEMP

En el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el IMSERSO, Cruz Roja y Cáritas Española, la FEMP adquiere el compromiso de informar, asesorar y divulgar el contenido del Plan "recomendando medidas y dispositivos de atención", y facilitar al IMSERSO información relativa a las actuaciones desarrolladas. Así, y a través de su página web, la FEMP ha puesto a disposición de los interesados un amplio abanico de materiales divulgativos para desgarga, y se ha dirigido a las Entidades Locales españolas para darles a conocer las vías de participación en el Plan.

Cruz Roja es la responsable del Centro de Coordinación y del Centro de Contacto, el teléfono de atención gratuito 900 22 22 99, que ofrece a los ciudadanos un servicio de consulta y genera visitas domiciliarias a aquellas personas cuya situación se considere de riesgo; el teléfono está atendido en todas las lenguas autonómicas del Estado y, además de informar, atiende las demandas y comunica situaciones de emergencia; desde este número también se pueden efectuar llamadas periódicas programadas para verificar el estado de las personas vulnerables a las altas temperaturas. Tal y como ya ha venido desarrollándose en anteriores Planes, Cruz Roja Española se encargará también de la organización logística y la contratación de empresas que suministren el equipamiento material y humano necesario; de crear elementos de publicidad específicos para profesionales y usuarios y de dar difusión, entre la población de riesgo, de las medidas preventivas. A través de su red de voluntarios, Cruz Roja podrá ofrecer apoyo ante situaciones concretas, como la entrega de documentación informativa y explicación a los usuarios de los servicios disponibles, consejos preventivos y explicación sobre cómo llevarlos a cabo. En cada una de las demarcaciones territoriales que se determinen, Cruz Roja ha

situado un coordinador, referente único para el desarrollo del Plan, cuya función es dinamizar y coordinar la acción de voluntariado.

En la tarea de dar difusión e información a los colectivos de riesgo participa igualmente Cáritas Española, que aporta al Plan sus canales de distribución. Adoptará, además, las medidas necesarias en sus ámbitos de intervención y facilitará al IMSERSO las informaciones relativas a sus actuaciones.

El IMSERSO, por su parte, en el marco del convenio, es responsable de la coordinación de todas las actuaciones, de la difusión de las medidas preventivas y de la recopilación y el traslado de la información de interés para el mejor desarrollo de las actuaciones a la Comisión Interministerial.

El desarrollo de todas las actividades previstas en el marco de este acuerdo está financiado con casi 400.000 euros. Además del presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, los firmantes del Convenio fueron la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce; el Director General del IMSERSO, Angel Rodríguez Castedo; y los Presidentes de Cruz Roja Española, Juan Manuel Suárez del Toro, y de Cáritas Española, Rafael del Río Sendino.

### Balance favorable

El verano del pasado año registró en toda Europa temperaturas algo por encima de las medias habituales. Más de 1.700 voluntarios colaboraron durante el período estival y realizaron más de 2.000 visitas domiciliarias. El teléfono de atención de Cruz Roja, además, gestionó 70.000 llamadas.

En España, según los datos recogidos, el 8 de julio fue el día que registró más niveles amarillos en 2006; y Girona, fue la provincia que alcanzó un mayor número de niveles de alerta, 15 en total (de ellos, 11 fueron amarillos y 4 naranjas) ★



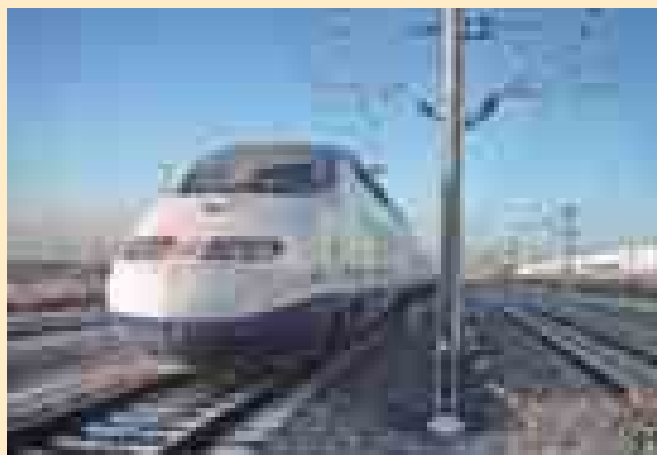
El consumo de agua y evitar la exposición al sol a determinadas horas son algunas de las recomendaciones generales a la población.

# Otros planes de actuación

## para el periodo estival

El Consejo de Ministros aprobaba, en una de sus últimas reuniones, el llamado Plan Verano, un extenso conjunto de acciones para dar cobertura a las necesidades y riesgos específicos del período estival en materia de salud, seguridad vial y seguridad pública, entre otras áreas. Junto a las intervenciones para afrontar los riesgos de una posible ola de calor, se han previsto las siguientes iniciativas:

- **Operación "Paso del Estrecho":** A lo largo del periodo estival, en virtud de la colaboración entre los Ministerios de Interior y Fomento, se trabaja para facilitar el tránsito de personas y vehículos desde diversos países europeos hasta el norte de África; se ha previsto que el número de personas que pasarán esta frontera aumentará un 6%. Las actividades emprendidas se mueven en la línea de planificar y ordenar la oferta de las compañías navieras, la disposición de lugares de aparcamiento y servicios en varios puertos (Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Ceuta y Melilla) y la provisión de medios de asistencia social y sanitaria.
- **Campañas de Seguridad en el Mar:** Incluye actuaciones de información, control y ayuda a las embarcaciones de recreo y los medios humanos y técnicos para el salvamento marítimo; en esta temporada se han reforzado los medios disponibles con cuatro aviones y un buque para patrulla marítima y salvamento.
- **Seguridad Pública:** Mediante la Operación Verano 2007 del Ministerio del Interior se activarán las medidas referidas a los calendarios de tráfico, operaciones "salida" y "retorno", seguridad en zonas de afluencia turística, vigilancia y control de carreteras (velocidad y alcoholemia). La operación se activará en todas las Comunidades Autónomas costeras y en Madrid, así como en Ceuta y Melilla, y contempla un refuerzo de los efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para dar una atención más eficaz.
- **Transporte y seguridad vial:** Incremento de la oferta de plazas de ferrocarril y refuerzo de los servicios de seguridad, atención al público en puertos y aeropuertos de alta afluencia turística.
- **Campaña para el estudio y la detección de agregaciones de medusas:** esta campaña se implanta por primera vez y tiene por objetivo conocer la proliferación y concentración de medusas y, mediante una red de información rápida, facilitar los correspondientes avisos y habilitar medidas de prevención.
- **Servicios Sociales:** Se activan servicios y medidas de atención social dirigidos a los colectivos de mayor riesgo y especial vulnerabilidad para, además de paliar los efectos negativos del calor, facilitar la atención social que sea requerida en cada caso. Por otro lado, los servicios de Inspección de Trabajo y otros órganos de control desarrollarán actuaciones sobre los posibles casos de economía irregular, frecuente en este período.
- **Actuaciones para mejorar la gestión del agua:** Las Confederaciones Hidrográficas ya disponen de planes de prevención y gestión de la sequía; estos planes se completan con obras de emergencia ya emprendidas desde el Ministerio de Medio Ambiente ★



De cara al verano, las empresas de transporte también reforzarán su oferta en fechas especiales de operación salida o retorno.

# Visto bueno al Real Decreto sobre cotizaciones a la Seguridad Social de cargos locales

El Gobierno aprobará el Real Decreto Ley que reconocerá como cotizados a la Seguridad Social los periodos en que los Electos Locales ejercieron su cargo, con dedicación exclusiva o parcial, con anterioridad a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

La Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), en su última reunión celebrada el pasado 6 de junio, informó favorablemente este texto legal que viene a desarrollar la Ley 37/2006 sobre la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y la extensión de la protección por desempleo de determinados cargos públicos y sindicales. Esta nueva disposición regulará, por tanto, los periodos reconocidos como cotizados a la Seguridad Social, las obligaciones de las Corporaciones Locales y la cotización por desempleo con efectos retroactivos de los cargos públicos y sindicales.

La Ley 37/2006 ya establecía en su disposición adicional que el Gobierno tendría que aprobar las disposiciones normativas necesarias a los efectos de computar, para los miembros de las Corporaciones Locales que ejercieron su cargo antes de la aprobación de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, el tiempo que estuvieron activos y en el que no les fue permitido cotizar por no estar incluidos en el Sistema de la Seguridad Social.

Como se recordará, el pasado 9 de diciembre entró en vigor la reforma legal que extiende la protección por desempleo a determinados cargos electos locales, materializando así una de las más antiguas reivindicaciones de la FEMP, formulada en todas sus Asambleas Generales. La Ley incluye a los miembros de las Corporaciones Locales y los miembros de las Juntas Generales de los Territorios Históricos Forales, Cabildos Insulares canarios y Consejos Insulares baleares que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva o parcial. También a los altos cargos de las Administraciones Públicas con dedicación exclusiva que no sean funcionarios públicos.

## Requisitos para acceder a la prestación

La situación legal de desempleo, en estos casos, se acreditará cuando se produzca el cese involuntario y con carácter definitivo en los correspondientes cargos o cuando, aun manteniendo el



cargo, se pierda con carácter involuntario y definitivo la dedicación exclusiva o parcial. La acreditación se formalizará mediante certificación del órgano competente de la Corporación Local, acompañada de una declaración del titular del cargo cesado de que no se encuentra en situación de excedencia forzosa, ni en ninguna otra que le permita el reingreso a un puesto de trabajo.

El solicitante deberá estar afiliado y en situación de alta o asimilada al alta en el Régimen General de la Seguridad Social y haber cotizado por la contingencia de desempleo; encontrarse en situación legal de desempleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 37/2006, y tener cubierto un período mínimo de cotización de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo, o al momento en que cesó la obligación de cotizar.

El incumplimiento por parte del empleador de las obligaciones de afiliación, alta y cotización no impide que el electo local obtenga su prestación por desempleo, y por ello la Entidad Gestora abonará las prestaciones sin perjuicio de las acciones que adopte contra el infractor y la responsabilidad que corresponda a éste por las prestaciones reconocidas ★

# La ONCE premia al Presidente de la FEMP

## por su apoyo a los discapacitados

El Consejo Territorial de la ONCE en Castilla y León ha galardonado con el "Bastón Blanco" al Presidente de la FEMP y Alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego, por su labor realizada en pos de las personas con discapacidad. El premio fue entregado en el transcurso de un acto celebrado el pasado 17 junio en Palencia, con motivo de la celebración del día de la ONCE. Esta organización distingue anualmente con este premio a las entidades y personas que destacan por su buen hacer a favor de las personas discapacitadas. La Presidenta del Consejo Territorial de Castilla y León de la ONCE, M<sup>o</sup> Luz Hernández, resaltó el trabajo realizado por Heliodoro Gallego "para que se resuelvan los problemas de barreras que hay en toda España". Gallego, por su parte, dijo que el Bastón Blanco entrará en la sede de la FEMP, "para recordar todo lo que se ha hecho y todo lo que queda por hacer" ★



## Subvenciones para autobuses adaptados



El próximo 15 de septiembre finaliza el plazo para la solicitud de subvenciones destinadas a la implantación de autobuses accesibles en las líneas regulares de carácter público urbano a lo largo del ejercicio 2007. Estas subvenciones, fruto del convenio firmado entre la FEMP y el IMSERSO el pasado 13 de junio, en la línea de los que ambas Entidades vienen suscribiendo desde hace años, permitirán costear hasta el 75% de la diferencia entre el precio del autobús accesible y el del convencional de similares características, hasta un máximo de 12.020,24 euros por unidad.

Las especificaciones técnicas y la documentación a presentar pueden descargarse desde la web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)), en el apartado Convocatorias y Subvenciones ★

La necesidad de adaptarse a los nuevos cambios legislativos ha sido, hasta ahora, un proceso de reciclaje costoso en tiempo y dinero.



publico

ofrece la solución en **1 nuevo producto formado por tres elementos**

- 24 ejemplares ANALISIS de novedades jurídicas editoriales.
- 4 LIBROS con 100 informes jurídicos cada uno, indexado por materias y voces.
- Subscripción anual a ENFOQUES, plataforma online de estudio práctico de cambios legislativos.

Precio de promoción  
(hasta el 31 de junio)

Cuentas de crédito  
30% de descuento



programa  
**ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

Llama ahora e infórmate

**902 194 079**

[www.actualizacionprofesional.com](http://www.actualizacionprofesional.com)





# Nuevas sentencias favorables a los Ayuntamientos

## sobre compensación del IBI de las autopistas

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha reconocido el derecho de dos Ayuntamientos de la provincia de Segovia a ser compensados por la Administración del Estado y percibir parte del dinero que dejaron de recaudar en su día, correspondiente a la bonificación que se aplica en la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a las empresas concesionarias de autopistas

En virtud de una sentencia emitida con fecha 18 de mayo de 2007 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, los Ayuntamientos segovianos de El Espinar y de las Navas de San Antonio recibirán 746.112,31 euros y 341.602,62 euros, respectivamente, cantidad que corresponde a la bonificación de la que ha gozado la concesionaria de la autopista Villalba-Villacastín en la cuota del IBI urbano durante los años 1998 a 2002, ambos inclusive.

Con este fallo, el Tribunal anula una resolución impugnada de fecha 18 de marzo de 2004, dictada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda y obliga al Estado a resarcir a estos dos municipios, dando la razón una vez más a los Ayuntamientos y a la propia FEMP, que durante los últimos años han pedido que se revise la norma por la que las empresas concesionarias de autopistas siguen gozando de un bonificación del 95% en el pago del IBI.

Estas dos sentencias están en la misma línea de las emitidas a finales de 2006 por este mismo Tribunal y que afectaban a los Ayuntamientos barceloneses de Vilalba Sasserra y San Andreu de Llavaneres. (Ver número 189 de Carta Local)

El Tribunal señala en los fundamentos de su sentencia que ya la Ley de Régimen Local de 1955 establecía que el Estado quedaría subrogado en la obligación de pagar a las Entidades Locales los importes de las exenciones que en lo sucesivo estableciera sobre tributos locales. Esta disposición normativa quedó refrendada en la vigente normativa en materia de régimen local, que en su artículo 187 dispone que *“cuando el Estado otorgue exención en el pago de tributos locales a alguna empresa o entidad, quedará subrogado en la obligación de pagas a la Entidad Local respectiva el importe de los mismos (...) salvo disposición legal en contrario”*. Esta formulación responde, según reconocen los jueces, al principio de suficiencia financiera de las Entidades Locales, proclamado en la Constitución.

## Antecedentes

Hasta la entrada en vigor de la nueva Ley Reguladora de Haciendas Locales (LRHL), aquellos municipios por cuyo término municipal discurría una autopista de peaje estaban obligados a reconocer una bonificación del 95% en la cuota del IBI que correspondía pagar a las sociedades concesionarias de las autopistas. Con la regulación actual, los Ayuntamientos que hasta ahora percibían el 5% de la cuota resultante del IBI verán incrementada la recaudación por este impuesto, ya que se suprime tal bonificación a favor de dichas empresas. Sin embargo, la LRHL previó la aplicación de un régimen transitorio que se traduce en la prolongación de los beneficios fiscales nacidos al amparo de la normativa anterior, a favor de quienes estuvieran disfrutando de ellos en el momento de operarse la transición del régimen tributario de la Contribución Urbana al del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles.

A partir del 1 de enero de 1979 la Contribución Territorial Urbana (CTU) pasó a tener la condición de tributo local, y por tanto, se convirtió en una fuente de ingresos propia de los Entes Locales. Sin embargo, la decisión del legislador de aprobar y mantener por un período prolongado de tiempo, una bonificación de hasta un 95% para los adjudicatarios de autopistas, ha supuesto una importante reducción en la percepción de ingresos por parte de las Entidades Locales, sin que el Gobierno ni el legislador adoptaran medida compensatoria alguna para paliar el detrimento patrimonial que tal decisión implicaba.

En los últimos años han sido numerosas las iniciativas que han emprendido los Ayuntamientos y la FEMP para conseguir que el Gobierno resuelva esta situación, solicitando que se adopten las medidas oportunas que permitan garantizar que los municipios afectados puedan percibir íntegramente las cantidades correspondientes al 100% del IBI, especialmente aquéllos de menor tamaño de población ★



El Estado tendrá que compensar a los Ayuntamientos por lo que dejaron de percibir por la bonificación del 95% del IBI que se aplica a las empresas concesionarias de autopistas

## Resolución del conflicto

En un informe elaborado por la FEMP a finales del pasado año, se pone de manifiesto que mientras no se produzca un cambio en la legislación actual, el Ejecutivo debería buscar fórmulas que hagan compatible mantener las bonificaciones dentro de los límites que conforman los principios constitucionales en la materia. Al tiempo pide que se habiliten soluciones que subsanen las deficiencias financieras que tal medida ha podido provocar en las arcas municipales durante todos estos años.

En concreto, se pide un seguimiento del contenido de los Reales Decretos de ampliación y, a efectos de la pretensión de prórroga de los beneficios fiscales, de los supuestos en los que sea discutible la consideración como mera ampliación de lo que en realidad es un tramo nuevo y distinto de autopista. Con esto se pretende impedir la posibilidad de una ampliación indefinida de un beneficio fiscal ya derogado y de hacerlo por disposición de rango inferior a la Ley; ampliación, además, que no contempla compensación alguna de las previstas en la LRHL.

La FEMP también expone que, próximas a terminar la mayoría de las concesiones, el nuevo régimen aplicable permitirá corregir la situación a partir de ahora, aunque no podrá neutralizar ni sufragar por sí sola la merma recaudatoria que ha supuesto el mantenimiento del beneficio hasta la actualidad. En estos casos, el Estado está obligado, según la FEMP, a corregir desde el principio posibles excesos que, por vía de acumulación de bonificaciones o exenciones, pudieran acabar por poner en riesgo efectivo las finanzas municipales ★

## Los Ayuntamientos dispondrán de un manual para aplicar la nueva Ley del Suelo

La FEMP y el Ministerio de Vivienda llevarán a cabo acciones conjuntas para la difusión de los contenidos de la nueva Ley del Suelo en el ámbito de las Corporaciones Locales, entre ellas la formación de sus técnicos, con el fin de facilitar su aplicación en la gestión urbana de los Ayuntamientos.



La Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, firmaron recientemente un convenio de colaboración por el que se ambas instituciones se comprometen a colaborar en la difusión de la Ley, la formación y el análisis y seguimiento de su aplicación entre los Ayuntamientos españoles. El acuerdo tiene una especial relevancia ya que los Ayuntamientos recientemente constituidos tendrán que ajustar sus decisiones urbanísticas a esta norma que entró en vigor el pasado 1 de julio.

El Convenio contempla acciones de difusión y divulgación de los contenidos de la Ley, mediante la edición de diversos materiales y soportes que faciliten su utilización y entendimiento por todos los agentes interesados. Al mismo tiempo, está previsto realizar un análisis y seguimiento de los efectos de la aplicación de la Ley en los municipios, con el objetivo de que sus efectos puedan sentirse lo antes posible.

En concreto, el acuerdo entre la FEMP y Vivienda prevé la realización de la Guía *"La Ley del Suelo y los Ayuntamientos"*, un manual de uso para los nuevos Alcaldes, cuyo texto y contenido será elaborado entre ambas instituciones. Además, se organizarán actividades formativas en los municipios españoles para que los responsables técnicos y políticos en materia de urbanismo, vivienda y suelo de los Ayuntamientos sepan como aplicar la nueva normativa.

En virtud de este Convenio, el Ministerio de Vivienda se compromete a elaborar, conjuntamente con la FEMP, los formatos y contenidos de los materiales divulgativos y colaborar en el desarrollo de las actividades de formación previstas.

Por su parte, la FEMP difundirá los materiales informativos entre las Corporaciones Locales asociadas a la Federación y colaborará

## El Ministerio de Vivienda y la FEMP colaborarán para que la Ley comience a aplicarse de modo efectivo y que sus efectos puedan sentirse lo antes posible

con el Ministerio en el desarrollo de las actividades de análisis y seguimiento del desarrollo de la Ley en los municipios. También será la encargada de organizar, de aquí hasta finales de 2007, diversas actividades de formación en diferentes ciudades para dar a conocer el contenido del texto.

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, puso de manifiesto que la FEMP comparte el objetivo de alcanzar la máxima difusión de los contenidos de la nueva Ley de Suelo y recordó que esta Federación viene desarrollando una importante labor en la recuperación de la cultura de los valores propios de la planificación urbanística y el crecimiento y desarrollo sostenible. Por ello, dijo, *"nos congratulamos de que esta nueva Ley de Suelo plasme en una norma de carácter básico, de ámbito y aplicación estatal, ese mismo espíritu"*.

Gallego también mostró la "firme voluntad" de los Gobiernos Locales de que esta Ley se convierta en un instrumento eficaz para la puesta en práctica de esos principios de transparencia y sostenibilidad ambiental, social y económica en las decisiones urbanísticas. Con estas herramientas de gestión urbana, conseguiremos hacer realidad unos pueblos y ciudades, más amables, acogedores, integradores y respetuosos con el medio ambiente, con los que todos y todas soñamos.

El Alcalde de Palencia añadió que desde la FEMP *"estamos convencidos de que la solución a los problemas de gestión de suelo no pasa por una reducción drástica de las competencias locales o un control férreo de su capacidad de gobierno"*. La solución a los problemas de la ciudadanía de nuestras ciudades y pueblos *"requiere del apoyo de políticas pensadas y gestionadas desde la proximidad de los Gobiernos Locales, con políticas transversales y dentro del respeto a la autonomía local"*.

Por ello, el Presidente de la FEMP afirmó que *"hay que aprovechar la oportunidad que nos brinda la nueva Ley de Suelo como instrumento más adecuado para conseguir que los ciudadanos y ciudadanas se sientan implicados en la construcción y desarrollo de sus pueblos y ciudades, de una forma responsable y compartida"* ★

## Estrecha colaboración

La Ministra de Vivienda se refirió a la firma de este convenio como *"una nueva muestra de la estrecha colaboración"* entre su departamento y la FEMP, muy presente en las diferentes iniciativas de su Ministerio: tanto en la elaboración del Plan de Vivienda 2005-2008, *"donde por primera vez los Ayuntamientos tienen un protagonismo como nunca antes en los Planes de Vivienda"*, como en el Consejo Estatal del Plan de Vivienda 2005-2008 para el seguimiento y evaluación de su ejecución. Asimismo, destacó el papel que la FEMP ha desempeñado en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Suelo y en la labor de difusión del Código Técnico de la Edificación.

María Antonia Trujillo puso como ejemplo de esta colaboración con los Ayuntamientos la ejecución del Plan de Vivienda 2005-2008, que ya ha supuesto la firma de 189 acuerdos para recuperar Centros Históricos y Urbanos y Áreas de Rehabilitación Integral en barrios degradados, con una inversión de más de 754 millones de euros para la rehabilitación de 35.506 viviendas, y los 79 acuerdos para financiar suelo destinado a vivienda protegida, con una inversión de más 630 millones que serán destinados a la construcción de 43.428 viviendas.

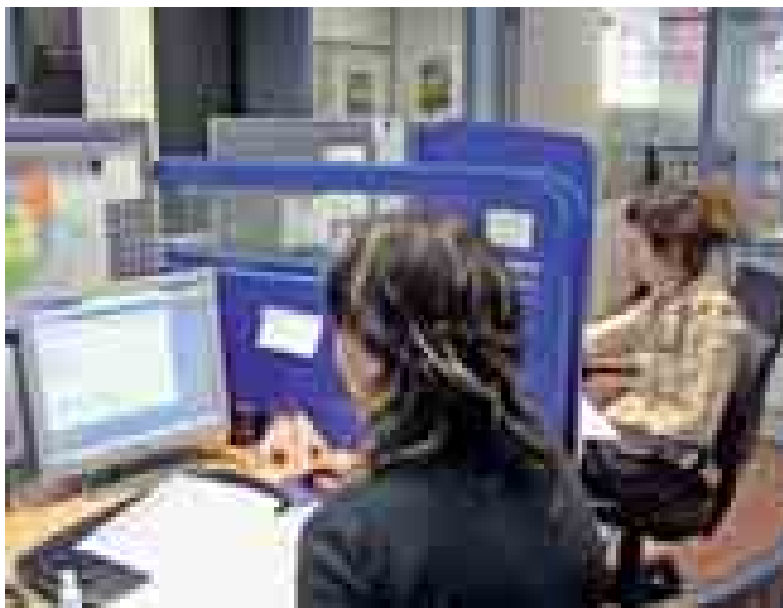
Además, recordó el programa de vivienda municipal "Ciudad Joven" con el Ayuntamiento de Gijón, dotado con 2 millones de euros, y se hizo eco de otras iniciativas innovadoras como las 723 viviendas bioclimáticas que van a construirse en Castilla-La Mancha o al Programa "Ciudad Intergeneracional" en Gandía, que posibilitará la construcción de 143 viviendas protegidas ★

## Balance de la

# Ley contra la violencia de género

Más recursos, más información y atención a las víctimas, mayor sensibilización de los ciudadanos y una mejora de la tutela judicial y de la protección a las víctimas, forman parte del conjunto de avances experimentados en el marco de las actuaciones contra la violencia de género impulsadas por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en los dos años siguientes a su entrada en vigor, el 28 de diciembre de 2004.

Así queda recogido en el informe realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el balance de los dos primeros años de aplicación de la Ley, informe que fue presentado al Consejo de Ministros en su reunión del pasado 22 de junio y en el que también se hace referencia a las últimas iniciativas aprobadas en esta materia: el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención y el Catálogo de Medidas Urgentes, destinadas a aumentar la atención y sensibilización, a reforzar los mecanismos judiciales, a mejorar la coordinación de cuerpos profesionales y a conseguir la máxima inhibición de los agresores. La colaboración de la FEMP ha estado contemplada en estas iniciativas.



La puesta en marcha de la teleasistencia móvil es uno de los aspectos valorados en el informe. En la imagen, centralita de EULEN.

### Evaluación permanente

Según el informe, la Ley ha sido objeto de evaluación permanente a través de la Delegación Especial del Gobierno y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Los principales resultados se mueven en ocho aspectos diferentes. En primer lugar, el fortalecimiento de medidas de sensibilización, en el ámbito educativo, los medios de comunicación y la formación de profesionales; sobre esta cuestión, el informe destaca la incorporación de contenidos destinados a promover la educación en valores, la mayor implicación de los medios de comunicación y el aumento de la formación especializada de profesionales en colaboración con las Administraciones e instituciones competentes.

En segundo, la mejora de la información y atención a las víctimas, aspecto en el que se valoran favorablemente la edición de guías y folletos, con especial atención a la mujer rural y el sistema de asesoramiento on-line a través de la web de la Delegación Especial (garantía del derecho a la información); también se destaca la asistencia social integral, a cuyo desarrollo se han destinado entre 2005 y 2007 un total de 28 millones de euros –que han recibido las Comunidades Autónomas para garantizar el derecho a la asistencia social integral- y los 6,5 millones que subvencionarán programas innovadores de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos –también para garantía de ese derecho-. En el ámbito sanitario se ha implantado un protocolo común de actuación sanitaria ante situaciones de violencia; y en el laboral, entre 2004 y 2007 se han registrado más de 1.300 contratos bonificados y un aumento de las trabajadoras que perciben la Renta Activa de Inserción.

El tercero de los ámbitos destacados es el sistema integral de tutela institucional para coordinación y seguimiento, en el que se han destacado los protocolos de acción conjunta y coordinada entre todas las instancias implicadas y la simplificación del procedimiento de cambio de apellidos a las víctimas de la violencia de género, el impedimento de que los condenados puedan acceder a ningún tipo de pensiones o bienes vinculados a las víctimas, y la mejora del conocimiento, derivada de la incorporación de la violencia de género a las encuestas nacional de Salud o la de Discapacidad.

En materia de Tutela Judicial, se ha incrementado el número de Letrados de Oficio especializados y se ha implantado un protocolo sobre actuaciones del médico forense.

Por lo que se refiere a la seguridad de las víctimas, otro de los puntos recogidos en el informe, se ha hecho referencia a la aplicación informática que permite reunir todos los datos con los que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también la aplicación del sistema de control por GPS a los agresores. Igualmente se han valorado los programas dirigidos a maltratadores en varios centros penitenciarios, el convenio marco suscrito entre el Ministerio del Interior y la FEMP en materia de seguridad ciudadana y el desarrollo de la teleasistencia móvil –en cuya implantación la FEMP tiene un papel protagonista-, del que ya se benefician casi 6.800 usuarias.

El informe resalta el aumento del nivel de protección de las víctimas (aumentaron las denuncias y la solicitud de órdenes de protección) y el avance en la implicación de toda la sociedad, que se

plasmó en la firma de convenios de colaboración con empresas y organismos para promover la sensibilización y la contratación de mujeres víctimas de la violencia de género.

El octavo y último punto del informe pone de manifiesto el incremento de los recursos destinados a la atención de situaciones de violencia de género, que se resumen en más de 140 millones de euros en 2007, 83 Juzgados exclusivos disponibles, 30 unidades forenses de valoración, 1.614 efectivos en las unidades especializadas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Unidades de Violencia sobre la Mujer en todas las Subdelegaciones del Gobierno y la próxima puesta en funcionamiento de un teléfono gratuito de información y asesoramiento a las víctimas durante las 24 horas del día ★

## Colaboración de la FEMP en las nuevas acciones

La FEMP y las Comunidades Autónomas suscribirán un convenio con el Ministerio de Justicia orientado a mejorar el funcionamiento de las oficinas de atención a las víctimas y la cooperación con las redes de servicios sociales locales y provinciales; se trata de una de las nuevas medidas que se pondrán en marcha para dar cumplimiento a las propuestas aprobadas por el Congreso de los Diputados en el ámbito de la violencia de género. La FEMP también colaborará con el Ministerio del Interior y las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de criterios comunes y homogéneos para la formación en igualdad y violencia sobre la mujer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Entre las nuevas medidas previstas también figuran un plan de comunicación que incluya campañas de sensibilización, iniciativas formativas para los operadores jurídicos de los Juzgados de Violencia y los profesionales sanitarios e inclusión de nuevas propuestas a financiar con los Presupuestos de 2008 ★

## La FEMP difunde los derechos de las víctimas de la violencia sexista

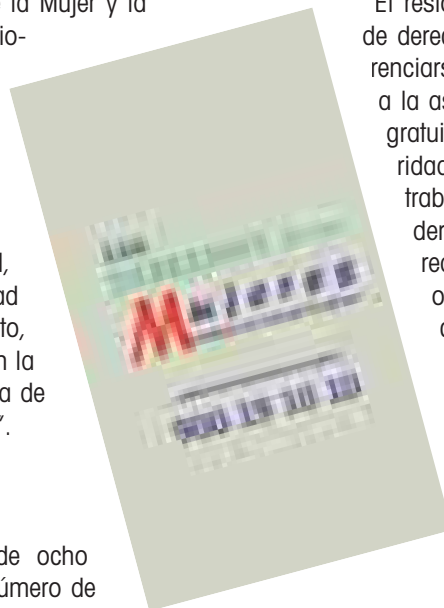
La FEMP ha distribuido entre los Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes material informativo para dar a conocer los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género; se trata de un folleto con cuyo contenido permitirá a los responsables locales colaborar en la protección y asesoramiento de las personas afectadas por esta forma de violencia.

La distribución de este material informativo formaba parte del conjunto de diez medidas propuestas en su día por el Gobierno como actuaciones complementarias contra la violencia de género. En este marco, la FEMP ha difundido entre esa franja de Ayuntamientos el folleto "Los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género", editado por el Instituto de la Mujer y la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género; el mismo folleto, pero en formato electrónico, ha sido remitido a todas las Entidades Locales adheridas al Programa de Teleasistencia Móvil, a las Entidades prestadoras del servicio, a las Federaciones Territoriales, a la Red Española de Desarrollo Rural y a los miembros de las Comisiones de Igualdad, Servicios Sociales, Desarrollo Rural y Seguridad Ciudadana. El folleto, en este mismo formato, puede descargarse o abrirse para su consulta en la web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)), dentro del Área de Igualdad, en la sección "Documentos de Interés".

### Contenidos del folleto

El material difundido, un folleto plegado de ocho caras, tiene en su portada, junto al título, un número de teléfono de información (900 19 10 10) disponible las 24 horas; además arranca con una referencia genérica a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su calidad

de normativa reguladora "que consagra y garantiza" a las mujeres que han sufrido este tipo de violencia "una serie de derechos, con la finalidad de que las mismas puedan poner fin a la relación violenta y recuperar su proyecto de vida".



El resto de los contenidos viene a resumir el catálogo de derechos que garantiza esta Ley y que podrían diferenciarse en cuatro bloques: derecho a la información, a la asistencia social integral y a la asistencia jurídica gratuita; derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social –específicos según la víctima sea una trabajadora por cuenta ajena o por cuenta propia–; derechos de las funcionarias públicas –entre ellos, reducción de su jornada laboral, la reordenación u organización del tiempo de trabajo, el cambio de centro con reserva del puesto de trabajo y el derecho a la excedencia–; y derechos económicos; entre estos últimos incluye una ayuda económica específica para las mujeres con dificultades para encontrar un empleo, su inclusión en la Renta Activa de Inserción (RAI), la ayuda para el cambio de residencia y la prioridad en acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores.

En el texto se hace referencia también a otros derechos como el derecho a formular denuncia y a solicitar una orden de protección, de carácter penal o de carácter civil ★

## Gijón recibe uno de los Premios Nacionales del Deporte 2006

La Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, recibió el pasado 18 de junio, de manos de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos, uno de los Premios Nacionales del Deporte correspondiente al año 2006, en concreto el otorgado por el Consejo Superior de Deportes al Ayuntamiento de Gijón por ser la Entidad Local Española que más se ha destacado durante el pasado año por sus iniciativas para el fomento del deporte, tanto en la promoción y organización de actividades como en la dotación de instalaciones deportivas.

La entrega de estos premios, que distinguen a los deportistas, asociaciones y demás entidades que han destacado por su impulso y promoción del deportes, se realizó, un año más, en el Palacio Real, con la presencia de la Reina Doña Sofía, el Príncipe Don Felipe de Borbón y las Infantas Doña Elena y Doña Cristina. Entre los premiados figuran, además del Ayuntamiento de Gijón, la campeona del mundo de trial, Laia Sanz, el tenista Rafael Nadal, la Viceconsejería de Deportes de Castilla-La Mancha, el corredor de motociclismo Álvaro Bautista, la Selección Española de Baloncesto, la Agencia EFE, Juan Antonio Samaranch y el doctor Pedro Guillén.

### El proyecto premiado

El Ayuntamiento de Gijón presentó su candidatura a los Premios Nacionales del Deporte con un proyecto deportivo de larga



trayectoria y resultados contrastados. En febrero del año 1982, el Pleno Municipal de Gijón acordó por unanimidad la creación de un Patronato Deportivo Municipal, cuya misión era satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos del concejo en cuanto a su participación en la práctica deportiva.

En la actualidad, desde este Patronato se desarrolla una amplia gama de programas deportivos (escuelas deportivas, cursos, actividades, mantenimiento y preparación física, competiciones, etc.), que atienden a todos los sectores de población, disponiendo de un centro de medicina deportiva y un servicio de asesoramiento y documentación.

El Ayuntamiento de Gijón ha realizado a lo largo de estos años una fuerte inversión en la construcción de instalaciones deportivas, pasando de un único pabellón de deportes a una amplia infraestructura deportiva que comprende, entre otras, nuevos pabellones en barrios, campos de golf, un palacio de deportes, piscinas climatizadas, campos de fútbol, rocódromo, campos de hockey, de béisbol, rugby y, en general, multitud de pistas polideportivas en barrios, sin olvidarse del deporte autóctono, los bolos.

A todo ello hay que añadir la gran cantidad de acontecimientos deportivos que se desarrollan en la ciudad durante el año, entre los que cabe destacar la celebración del tradicional Concurso Hípico Internacional, que se celebra todos los veranos en Gijón, desde 1942. El próximo gran reto será la organización, en el año 2008, del Campeonato del Mundo de Patinaje de velocidad ★



# El CPLRE celebra el medio siglo de democracia local

En enero de 1957, bajo la presidencia de Jacques Chaban Delmas, nació en Estrasburgo la Conferencia Europea de Poderes Locales, antecedente del actual Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE); a finales del pasado mes de mayo, durante la celebración de su 14ª Sesión Plenaria, una Mesa Redonda conmemoraba los 50 años de democracia local transcurridos y analizaba los retos de futuro.



Mesa Redonda conmemorativa del 50 Aniversario del Consejo

Durante esa misma Sesión Plenaria, que se desarrolló a lo largo de los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio, se debatió además sobre la incorporación de varias modificaciones al Reglamento del Congreso, y sobre las posibilidades de una Carta Europea de Democracia Regional. Además, la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial de España, Ana Leiva, intervino en Estrasburgo para anunciar la celebración de la 15ª Conferencia de Ministros responsables de las Entidades Locales y Regionales de los Estados del Consejo de Europa, en Valencia, los días 15 y 16 de octubre, así como el lanzamiento de la Semana Europea de la Democracia Local.

La cooperación en materia de democracia local más allá de las fronteras europeas, concretamente en Japón y Méjico, fue otro de los puntos relevantes en la Sesión Plenaria del CPLRE. Delegaciones de ambos países intervinieron ante la Cámara de Poderes Locales y la Cámara de Poderes Regionales del Congreso.

## 50 Aniversario de la Democracia Local

Hace cincuenta años, en su discurso de enero de 1957, con motivo de la Sesión Constituyente de la Conferencia Europea de

Poderes Locales, el antiguo Primer Ministro de Francia, Jacques Chaban Delmas se refería al nuevo organismo diciendo *“Que yo sepa, es la primera vez en la historia de las democracias que los representantes de los poderes locales son invitados a ofrecer sus puntos de vista (...) con el acuerdo de los Gobiernos Nacionales, sobre cuáles podrían ser sus formas de participación en las instituciones que se están creando”*.

Con ocasión de aquella primera sesión, y ante la pujanza cada vez mayor de la dimensión regional en numerosos Estados, las competencias de la Conferencia recién surgida se extenderían también a los Poderes Regionales. Así, ya en 1975, la llamada Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales de Europa agrupaba a todas las Entidades Territoriales. La evolución de la democracia local y el reconocimiento por parte de los Estados miembros de su papel conduciría, diez años más tarde, al nacimiento de la Carta Europea de la Autonomía Local, adoptada en los años siguientes por numerosos Estados miembros de Consejo de Europa.

En 1994, la Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales pasó a ser el actual Consejo de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, un nuevo organismo adaptado y reforzado; y en 2005, tras la Cumbre de Varsovia, los Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa venían a reconocer la relevancia de la democracia territorial en Europa y el papel protagonista del CPLRE.

Toda esta evolución fue analizada en el transcurso de la Mesa Redonda celebrada con ocasión del Aniversario, en el transcurso de la cual también se analizaron los retos de la democracia local y regional dentro de los 47 Estados miembros del CPLRE.

## Participación de los ciudadanos en la toma de decisiones

La Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva, que intervino ante el Plenario, recordó sus anteriores cargos de Alcaldesa de un municipio riojano y de Consejera de Agricultura

de La Rioja para explicar su sensibilidad a los Poderes Locales y Regionales y la importancia que otorga al contacto directo con los ciudadanos.

Desde la tribuna, Ana Leiva manifestó la satisfacción del Gobierno español por acoger el próximo mes de octubre a 15ª sesión de la Conferencia de Ministros responsables de las Entidades Locales y Regionales de los Estados del Consejo de Europa, que estará centrada en varios temas clave relacionados con la gobernanza local y regional en Europa; en concreto son la participación de los ciudadanos en la vida local, la ética pública en los ámbitos local y regional, el lanzamiento de una estrategia para la buena gobernanza en ambos niveles, los avances de la autonomía regional en los últimos años, la puesta al día de la Agenda de Budapest y el lanzamiento a nivel continental de la "Semana Europea de la Democracia Local" (ver página 44).

En su intervención incidió sobre la importancia de integrar a los ciudadanos en la vida pública, *"empezando por los municipios"*, y subrayó que *"la democracia participativa no es algo contrario o alternativo a la democracia representativa; por el contrario, ambas se refuerzan mutuamente en el complejo mundo que nos ha tocado vivir"*. A su juicio, *"los Electos deben asumir que la participación les aporta mejores elementos de juicio e informaciones para el ejercicio de su elevada tarea y la participación es, además, una excelente cantera para formar y seleccionar a los líderes democráticos del futuro"*; y en este sentido, recomendó un reforzamiento de la participación ciudadana en Europa y el logro de un acuerdo en este sentido que quede plasmado como Protocolo Adicional a la vigente Carta Europea de la Autonomía Local.

Además, propuso incentivos para favorecer la gobernanza local y recordó la importancia de contar con un instrumento jurídico europeo en el marco de la autonomía regional.



La delegación española, junto a la Secretaría de Estado, Ana Leiva. De izquierda a derecha el Diputado regional de Galicia, Joaquín Fernández Leiceaga; el Presidente de EUEDEL, Karmelo Sáinz de la Maza; el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; Ana Leiva; el Embajador de España ante el Consejo de Europa, Fernando Mansito; y la Diputada regional de Aragón, Encarnación Mihi.

## La democracia regional

En cuanto a la democracia regional, en el transcurso de esta Sesión se hizo referencia a una futura Carta Europea de Democracia Regional; según se informó, el texto, previa finalización y adopción en el Congreso de mayo de 2008, podría ser presentado a los Ministros europeos de Administraciones Territoriales. Esa futura Carta incorporará toda la evolución experimentada en Europa durante los últimos años, especialmente la constatación del "hecho regional" en todas las políticas europeas.

La Carta Europea de la Autonomía Regional es una antigua aspiración que pretende ser, para las regiones, algo similar a lo que la Carta Europea de Autonomía Local es para los municipios. Sin embargo, el proyecto de este texto ha sido rechazado en dos ocasiones, en 2002 y en 2005, por parte de los Ministros responsables de estos ámbitos en los Estados miembros.

La Cámara de Poderes Regionales ha estudiado con detenimiento las causas de estos rechazos y desde 2006 ha adoptado un nuevo texto, el llamado "Carta Europea de la Democracia Regional", que pretende dar respuesta a una Europa cada vez más regionalizada.

El nuevo texto, más consensuado, va más allá de fijar los derechos de las regiones –tal y como hacía la propuesta precedente– y marca también sus obligaciones, abordando con más claridad las relaciones de legalidad recíproca que deben unir Estados y regiones; dado que la expresión "autonomía regional" se consideró demasiado "radical" en algunos países, se utilizó la de democracia regional.

El nuevo texto permitirá definir una visión común de las regiones de Europa para evitar a medio plazo una variedad demasiado grande que acarree contradicciones o incompatibilidades entre éstas. Así, mientras regiones como las belgas, españolas o los *länder* alemanes están dotadas de amplias competencias legislativas, administrativas y financieras, las de otros Estados están aun al principio del proceso. Por ello resulta útil buscar definiciones comunes para que las regiones europeas puedan desarrollarse armonizadamente ★

En 1957 los representantes  
de los Poderes Locales eran invitados  
a ofrecer sus puntos de vista,  
por primera vez en la historia de Europa,  
con el acuerdo de  
los Gobiernos Nacionales

## Semana Europea de la Democracia Local

El próximo octubre, coincidiendo con la celebración en Valencia de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de los Gobiernos Locales y Regionales, los municipios españoles podrán organizar actos orientados a promocionar la participación democrática de los ciudadanos en la vida local; el conjunto de estos actos, desde mesas redondas hasta Plenos participativos, se harán en el marco de la llamada Semana Europea de la Democracia Local, a la que están llamadas a participar todas las Entidades Locales del continente.



Valencia acogerá la Conferencia Ministerial.

La Semana Europea de la Democracia Local fue anunciada por la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva, en el Plenario del CPLRE, en Estrasburgo. Es un nuevo proyecto de manifestación

europea anual, que abarca eventos nacionales y locales, organizados simultáneamente por los municipios de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa. En España, la FEMP y el Ministerio de Administraciones Públicas están colaborando estrechamente para su difusión y puesta en marcha.

El proyecto, propuesto por el Comité Europeo de Democracia Local y Regional (CDLR) y aprobado por el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), tiene como objetivo hacer que se conozca mejor el funcionamiento de las Administraciones Locales y llamar la atención de los ciudadanos europeos sobre la importancia de su participación en los asuntos locales como vía para revitalizar la democracia. La iniciativa de denominar el proyecto "Semana Europea de la Democracia Local", y aunar en esa denominación las palabras "Europeo" y "Local" busca reforzar las ideas de que ambos términos no son opuestos sino complementarios, y de que los valores de la "Democracia Local" forman parte del acervo europeo común.

Desde el punto de vista práctico, la "Semana" supone la realización, por parte de aquellas Entidades Locales que estén inte-

resadas, de actividades que permitan abrir las puertas de la Administración Local a los ciudadanos durante uno o varios días, y organizar eventos específicos de interés local, dirigidos al conjunto de la población o a

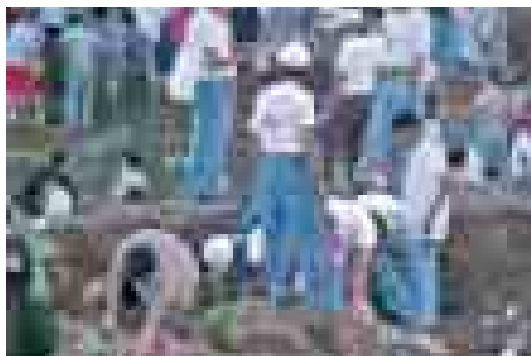
algún sector concreto –jóvenes, mayores, etc.–, enmarcados bajo el nombre genérico de "Semana Europea de la Democracia Local". Los eventos podrían ser mesas redondas, jornadas de puertas abiertas, debates, Plenos especiales, rondas de preguntas a los responsables locales, o bien actividades de carácter lúdico, como por ejemplo concursos o juegos que impliquen a los ciudadanos.

En cuanto a las fechas propuestas, la semana del 15 de octubre, además de coincidir con la mencionada Conferencia Ministerial, vendrá a recordar que fue también un 15 de octubre, aunque de 1985, cuando se adoptó y abrió para su firma por los Estados la Carta Europea de la Autonomía Local, impulsada desde el Consejo de Europa; de ahí que, desde el propio Consejo, se recomiende también que las actividades de la Semana Europea de la Democracia Local llamen la atención sobre el papel de esta institución en el campo de la democracia local y en la implantación de principios de participación democrática en el ámbito de los municipios. La "Semana" debería destacar, igualmente, el 50 aniversario del compromiso del Consejo de Europa con la democracia local, ya que fue en 1957 (ver página 42) cuando se creó la Conferencia de Poderes Locales (actual CPLRE) ★

# La FEMP prepara el próximo informe sobre la cooperación de las Entidades Locales

La FEMP ya ha remitido a las Entidades Locales con poblaciones superiores a 10.000 habitantes el cuestionario para la recopilación de los datos que permitirán realizar el informe sobre las partidas presupuestarias que destinaron a proyectos de cooperación al desarrollo con países empobrecidos en el año 2006.

El objetivo principal que se persigue con la recogida de esta información es el de conocer el esfuerzo municipal en Ayuda Oficial al Desarrollo y, con ello, ofrecer una descripción de las principales orientaciones de la cooperación descentralizada local; con estos datos, también se busca reforzar el papel de la cooperación de las Entidades Locales,



de forma que ésta se refleje en los documentos de planificación de la cooperación española; el tercero de los objetivos es ofrecer información detallada a los Entes Locales de los proyectos y actuaciones que cada uno de ellos está realizando.

Los cuestionarios remitidos incluyen dos fichas, una de ellas de información general sobre el municipio y el presupuesto total destinado a cooperación en 2006; en esta primera ficha se diferencia entre el presupuesto comprometido y el desembolsado, y también se ofrece un desglose por modalidades de actuación a las que se destina el gasto. En la otra ficha se solicita información pormenorizada de las actuaciones ★

## Solicitudes de Hermanamientos

**Mesero:** En la provincia de Milán, región de Lombardia, con un población de 3.540 habitantes y situado en las cercanías del Lago Maggiore, con fáciles comunicaciones tanto aéreas como por carretera. Combina su dedicación agrícola con la industria familiar y la dedicación turística, siendo uno de los municipios más pequeños de la provincia. Con deseos de establecer un hermanamiento con una ciudad de similares características basadas en los intercambios culturales, escolares y turísticas. [www.comune.esero.it](http://www.comune.esero.it).

**Giove:** En la provincia de Terni, región de Umbría en el centro de Italia central, de unos 2.000 habitantes, desearía establecer los contactos previos a un hermanamiento con una población de tamaño similar. Con gran interés por la cultura, el idioma y las costumbres de nuestro país. [www.comune.giove.it](http://www.comune.giove.it).

**Ficarolo:** A orillas del río Po, poblado por 2.800 habitantes en rededor de su castillo; de vocación y naturaleza predominantemente rural posee industrias de madera y mueble, metalúrgicas y de adhesivos con una importante presencia de investigación aplicada. Cultura, desarrollo económico, juventud y modernización de la Administración Local son los ámbitos de preferente intercambio. [www.comune.ficarolo.ro.it](http://www.comune.ficarolo.ro.it).

**Chiauci:** en la provincia de Iserna, región de Molise en la Italia Central, su localización casi equidistante de Roma y Nápoles favorece las comunicaciones a un entorno natural bien preservado y rico que rodea esta localidad fortificada en el pasado. Con interés por establecer intercambios con un municipio español en donde estén presentes igualmente recursos naturales e históricos, el agua y un pasado vinculado a la ganadería. [www.comune.chiauci.is.it](http://www.comune.chiauci.is.it).

**Castel Maggiore:** Provincia de Bologna, región Emilia-Romagna, al norte de Italia, con 17.000 habitantes, con notables esfuerzos en el dominio de la movilidad sostenible desde una tradición ferroviaria desde sus orígenes. El deporte, las actividades juveniles y una política de voluntariado activo muy importante, motivan el deseo de establecer relaciones con un municipio español. [www.comune.giove.it](http://www.comune.giove.it).

**Laterza:** Provincia de Taranto, región de Puglia, al sur de Italia, con 15.000 habitantes, su tradición y su presente se inscriben en la más evidente de las tradiciones mediterráneas, la calidad y fama de su pan, su conocida alfarería, sus edificios religiosos o la vitalidad de sus habitantes son la base de su oferta de relación hacia el exterior. [www.comune.laterza.ta.it](http://www.comune.laterza.ta.it).

## Estrategias y principios comunes sobre política urbana en Europa

Los 27 Ministros de Desarrollo Urbano y Cohesión Territorial de la Unión Europea, reunidos en Leipzig, se comprometieron, por primera vez, a adoptar estrategias y principios comunes en materia de política urbana. Dicho compromiso quedó plasmado en la llamada "Carta de Leipzig sobre la ciudad europea sostenible", un documento en el que los procesos integrales de planificación urbana se revelan como condición indispensable para el desarrollo sostenible de las ciudades del continente.

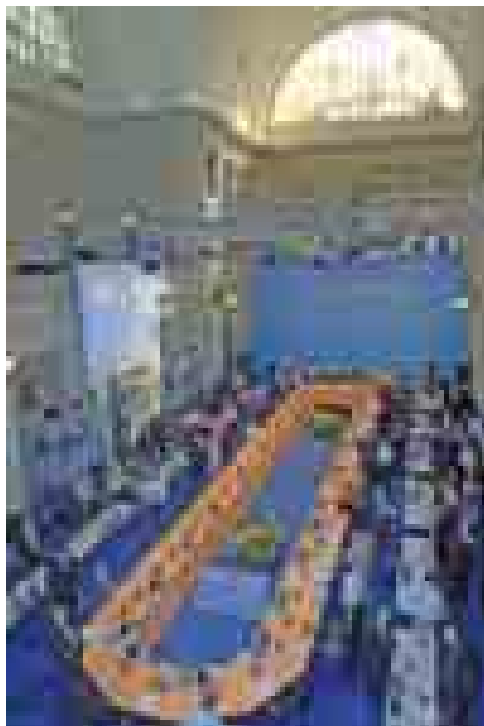
La Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, fue la representante española en este encuentro, celebrado en la ciudad de Leipzig -que da nombre al texto aprobado-, en el marco de la Presidencia Alemana de la Unión Europea. La reunión ministerial, de carácter informal, tuvo como antecedentes otras citas similares celebradas en Rotterdam (Países Bajos), Luxemburgo, Baden (Austria) y Espoo (Finlandia).

En Europa más del 60% de la población vive en áreas urbanas con más de 50.000 habitantes. Los cambios demográficos, el cambio climático y otros cambios estructurales globales y económicos que han de afrontar las ciudades, obligan a los Estados europeos a tomar medidas. Según destacó el Ministro alemán, Presidente de turno del Consejo de Ministros de Desarrollo Urbano de la Unión, Wolfgang Tiefensee, "ahora hemos de tratar de combatir conjuntamente la monotonía y la falta de diversidad en el desarrollo urbano. Los tiempos de barrios residenciales y comerciales optimizados individualmente, de centros comerciales sobredimensionados y de grandes áreas de circulación ya han pasado. La residencia, el trabajo y el ocio se entremezclan en las ciudades. Gracias ello, las ciudades podrán llegar a ser más vivas y estables".

La principal necesidad es sentar las bases para crear una nueva política de la ciudad en Europa; por esta razón, explicó Tiefensee, "necesitamos un modelo de desarrollo urbano integrado que deberá

*tener en cuenta tanto la participación de los ciudadanos en la planificación urbana, como una mejor coordinación de las inversiones públicas y privadas dentro y para las ciudades";* añadió que "debemos continuar reforzando los centros urbanos; en Europa, las ciudades son los motores del desarrollo social y económico, por lo que el desarrollo urbano deberá jugar, en el futuro, un papel más relevante en la política europea. Desde esta perspectiva podremos ver si los ciudadanos viven en un buen entorno social y si la integración europea se va realizando".

La Ministra española, por su parte, explicó que la Carta de Leipzig viene a señalar que el uso eficiente y sostenible de los recursos ha de basarse en una estructura compacta de los asentamientos, lo que exige una buena planificación espacial urbana y un control estricto del suministro del suelo y de la especulación. En línea con lo señalado por el Ministro alemán, Trujillo dijo que "la estrategia de integrar los usos de vivienda, de empleo, de educación, de suministros y de recreo en los barrios ha resultado ser especialmente sostenible". Añadió que todos estos aspectos estaban contemplados ya en la nueva normativa española (tanto en la recientemente aprobada Ley del Suelo como en el Plan de Vivienda 2005-2008). La Ministra se refirió también al Código Técnico de la Edificación y a las actividades de conservación del patrimonio histórico que se vienen desarrollando en nuestro país.



Los Ministros europeos, durante la cumbre.

## Los Ministros de Vivienda adoptan un compromiso de sostenibilidad urbana, plasmado en la llamada “Carta de Leipzig sobre la ciudad europea sostenible”

### Carta de Leipzig

La Carta de Leipzig, documento final alcanzado por los Ministros europeos, sella el compromiso de éstos de impulsar conceptos de desarrollo urbano integrados y de asegurar la puesta en marcha de las estructuras de gobierno indispensables para su realización en el ámbito nacional.

El texto, que manifiesta su respaldo a la estrategia de desarrollo sostenible de la UE, formula dos importantes recomendaciones: por un lado, aprovechar mejor los enfoques de una política integrada de desarrollo urbano, y, por otro, prestar especial atención a los barrios menos favorecidos en el contexto global de la ciudad.

Sobre la primera de las propuestas anteriores, la Carta recomienda una serie de estrategias de acción para fortalecer la competitividad de las ciudades europeas; se trata de la creación y consolidación de espacios públicos de calidad, la modernización de las redes de infraestructuras y el aumento de la eficiencia energética, y el impulso de políticas de innovación activas en los ámbitos de la educación y la formación; esta última estrategia parte de la base de que el saber se desarrolla principalmente en la ciudad que, además, contribuye a su proliferación; por ello, y dado que el potencial de conocimiento de una ciudad y el aprovechamiento del mismo dependen de la calidad de la formación, de la permeabilidad del sistema escolar y de las redes sociales y culturales, entre otros factores, la Carta propone una política integrada que contribuya a la mejora de tales factores.

En cuanto a la consideración de los barrios desfavorecidos, el texto constata la existencia de fuertes disparidades dentro de las propias ciudades, diferencias que vienen marcadas tanto por el contexto económico y social como por el medioambiental. El incremento de estas diferencias contribuye a desestabilizar y debilitar a la ciudad, por lo que es necesario elaborar y poner en marcha medidas de prevención en cuya elaboración participen los propios ciudadanos. Las medidas propuestas en la Carta son la bús-



Intervención de la Ministra española, María Antonia Trujillo.

queda de estrategias para mejorar el medio ambiente físico, el fortalecimiento a nivel local de la economía y la política del mercado laboral, la inclusión de una política activa de educación y formación para niños y jóvenes y el fomento de un transporte urbano eficiente y asequible que dé a los residentes de estos barrios las mismas condiciones de acceso y movilidad que tienen otros ciudadanos.

La Carta de Leipzig termina incidiendo sobre una serie de cuestiones; entre otras, viene a recordar que las ciudades necesitan las competencias y recursos suficientes para tener un margen de maniobra que les permita asumir las tareas municipales de forma responsable. Subraya también la importancia de que las políticas de vivienda estén asentadas a nivel nacional y a otros niveles, la necesidad de apoyo europeo para el desarrollo urbano, y la relevancia del intercambio de experiencias en todos los ámbitos administrativos para reforzar la dimensión urbana de la estrategia europea de desarrollo sostenible ★



Intervención de los bomberos en un incendio forestal.

## Plan de Actuación contra Incendios Forestales

Prevención e información, extinción y medidas especiales para algunas Comunidades Autónomas, forman el núcleo principal de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación y Medidas contra los incendios forestales, en cuya puesta en marcha participarán de manera coordinada todas las Administraciones del Estado.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de este año se produjeron en España 2.886 incendios y conatos de incendio que quemaron 7.307 hectáreas; estas cifras convierten el presente año, por el momento, en el menos afectado por el fuego del último decenio. En 2006, durante los primeros cinco meses se habían registrado 4.857 siniestros en los que ardieron 23.357 hectáreas; y a lo largo de los últimos diez años, la media durante esta etapa del año es de 7.487 incendios que afectan a casi 35.000 hectáreas.

Ahora, y de cara a reducir o dar respuesta a los siniestros, siempre más numerosos en el periodo estival que acaba de empezar, en el marco del Plan de Actuación y Medidas se impulsarán actuaciones diversas de prevención e información y de extinción, prin-

cialmente, aunque también están previstas intervenciones de otro tipo; en todos los casos, el rasgo más destacable es la participación coordinada de diversos departamentos ministeriales y distintas Administraciones.

### Actuaciones de prevención e información

A través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y los órganos colegiados creados, se impartirán instrucciones a los Delegados y Subdelegados del Gobierno y se mantendrán activados con nuevas dotaciones los Sistemas Informáticos de Gestión de Emergencias para intercambio de información y el Sistema de Ayuda a la toma de decisiones.

Por otro lado, y desde el Ministerio de Fomento en su área de infraestructuras ferroviarias, se desarrollarán actuaciones de formación e información a los empleados y, además, se realizarán otras actuaciones de control de fuentes de ignición en las líneas ferroviarias, así como la limpieza de material combustible en las plataformas y sus márgenes –mediante el desherbado de las mismas y la limpieza y poda de masa vegetal y recogida de desechos potencialmente peligrosos-; el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Renfe Operadora y FEVE aportarán 16,3, 0,7 y 1,2 millones de euros, respectivamente. En las carreteras también se prevén actuaciones destinadas a despejar de vegetación márgenes y medianas –por un importe de 25 millones de euros-.

La limpieza vegetal de otros márgenes, aunque en este caso de las de líneas eléctricas, será responsabilidad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio –con un coste de diez millones de euros-, que se encargará también de la estrategia de recogida y utilización de la biomasa forestal.

En cuanto a la ejecución de todas estas actividades, se prevé la colaboración del Servicio Público de Empleo Estatal de cara a la contratación de desempleados para la realización de las actuaciones –a cuya cobertura se destinarán 5,4 millones de euros- y a la formación –a la que se destinarán tres millones de euros-.

Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente, además de ofrecer información actualizada a través de las web, impulsará campañas de información y sensibilización, continuará con los Equipos de Prevención Integral de los Incendios Forestales, el uso de los satélites a través del Centro Nacional de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales, actualización y explotación de las bases de datos y subvenciones a las Comunidades Autónomas para prevención y, finalmente, proseguirá en la restauración de terrenos incendiados.

### Extinción

En cuanto a actuaciones en materia de extinción, a partir de esta campaña de 2007 se contará con la Unidad Militar de Emergencias como elemento de primera intervención en la lucha contra incendios forestales; de hecho, ya hay 800 efectivos plenamente operativos para estas tareas a lo largo del territorio nacional.

Igualmente, continuarán operando los aviones apagafuegos ya existentes con el refuerzo de nuevas unidades adquiridas –en colaboración con las Fuerzas Armadas-, y también helicópteros, vehículos todoterreno e investigadores especializa-

dos. Se reforzarán igualmente los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Guardia Civil (SEPRONA, con más de 4.000 efectivos) y la Policía Nacional (mediante las Unidades de Protección Ambiental).

El Ministerio de Medio Ambiente, por su parte, aumentará los medios aéreos (cuatro unidades más, hasta un total de 69) y creará una nueva brigada, ubicada en Lubia (Soria), compuesta por dos helicópteros y 51 brigadistas profesionales. Los medios aéreos totales disponibles en territorio nacional incluyen aviones, helicópteros y brigadas heliotransportadas.

Desde este Ministerio, además, quedarán establecidas las directrices que regulan las condiciones de seguridad de las urbanizaciones en zonas forestales, la elaboración de una web para difundir información preventiva y el aprovechamiento de la masa forestal. Desde Medio Ambiente se abonará también una prima de más de medio millón de euros para que el Consorcio de Compensación de Seguros pueda indemnizar en caso de lesiones o muerte de aquellas personas que intervengan en la extinción de incendios.

### Medidas especiales para Galicia

La Comunidad Autónoma de Galicia, que en el año 2006 sufrió con mayor intensidad los incendios forestales, es objeto este año de una consideración diferente que implica la adopción de medidas especiales en las que se implican los Ministerios de Justicia, defensa e Interior.

En concreto, en lo que afecta al Ministerio de Justicia, se aplicarán los contenidos del convenio suscrito entre este Departamento y la Xunta de Galicia, en materia de delincuencia medioambiental.

Por lo que se refiere a los Ministerios de Defensa e Interior, su intervención se articula a través del Programa de aportación de medios de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas a la lucha contra incendios forestales en esta región, programa coordinado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias; consiste en un despliegue de patrullas terrestres, helicópteros y misiones de vigilancia y disuasión, que pueden actuar en tres niveles diferentes en función de la emergencia y su gravedad.

Las medidas se completan con la actividad que pueda desplegar la Jefatura Superior de Policía de Galicia que, este año cuenta con 71 efectivos más ★



Torre de vigilancia de incendios forestales



## 170 medidas contra el cambio climático

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció el pasado 21 de junio la próxima aprobación de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energías Limpias, un compendio de 170 medidas destinadas a frenar la expansión de este fenómeno. El anuncio se formuló en la apertura de las Jornadas Técnicas realizadas en el marco de España Solar, una iniciativa que acogió expresiones artísticas, técnicas y expositivas para promover el desarrollo de alternativas energéticas que frenen el cambio climático.



Intervención del Presidente del Gobierno en el Encuentro.

La estrategia anunciada se aprobará, según explicó el Presidente del Gobierno, en un próximo Consejo de Ministros que estará dedicado, con carácter monográfico, al cambio climático; añadió que incluye 170 medidas concretas, recursos para su puesta en funcionamiento y un calendario claro de aplicación.

Entre esas medidas se encuentra la mejora de la eficiencia energética en edificios, la extensión de la etiqueta energética a todo el equipamiento del hogar, el fomento del transporte de mercancías por ferrocarril, la elaboración de una normativa básica sobre movilidad sostenible y varias actuaciones en materia de alumbrado público.

Durante la apertura de España Solar, afirmó que el cambio climático es uno de los principales retos mundiales y es el mayor riesgo que afronta la vida en la Tierra: *"Ni podemos esperar a que llegue ni resignarnos a los efectos porque va a condicionar la vida de nuestros hijos y nietos"*. Por este motivo, se mostró a favor de que España lidere junto con Europa la lucha contra el cambio climático y la promoción de las energías renovables tanto desde el compromiso individual como de esfuerzo colectivo de Administraciones Públicas, empresas y organizaciones sociales.

El Presidente del Gobierno terminó destacando que España es uno de los países "más expuestos" y "vulnerables" al cambio cli-

mático, ya que *"va a registrar un aumento térmico y una disminución de precipitaciones desigual por regiones"*. Se mostró a favor de reducir en un 30% los gases de efecto invernadero en el conjunto de Europa y valoró muy favorablemente la tecnología de empresas españolas en el desarrollo de la investigación en energías renovables.

El encuentro inaugurado por el Presidente fue uno de los puntos fuertes de España Solar, y contó con la participación de especialistas, técnicos, expertos y personas interesadas por el cambio climático y las energías renovables. Los contenidos se distribuyeron en tres mesas redondas. En la primera de ellas se abordó la competitividad de las empresas españolas en tecnologías renovables, y contó con la presencia de responsables de varias empresas españolas líderes en materia energética; la segunda mesa estuvo centrada en la I+D+i de las energías renovables en España, y fueron expertos de instituciones científicas los que explicaron el estado de la investigación en este ámbito; y la tercera y última fue marco para el debate sobre energías renovables y cambio climático, y tuvo como ponentes a representantes de los sindicatos, Organizaciones no Gubernamentales y ecologistas.

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos, clausuraron el encuentro.

España es uno de los países europeos líderes en energías renovables y uno de los más comprometidos en la lucha contra el cambio climático

### España Solar

España Solar, nombre genérico de la iniciativa en cuyo marco se realizó este encuentro, fue un proyecto surgido de la colaboración entre el Gobierno de España y la Universidad Complutense de Madrid con el objetivo de reforzar y promover el desarrollo de las energías renovables, dar a conocer su papel –cada vez más relevante– en la economía nacional, y sus ventajas, en la medida que reduce nuestra dependencia energética del exterior y atenúa la emisión de gases de efecto invernadero.

En la actualidad, España es uno de los países europeos líderes en energías renovables y uno de los más comprometidos en la lucha contra el cambio climático. Junto a Alemania, nuestro país es líder mundial en producción de energía eólica y el objetivo que ahora se plantea es conseguir liderazgos similares en el desarrollo de otras fuentes energéticas, como la biomasa, la energía solar o los biocarburantes.

En este marco, España Solar desarrolló, a lo largo de los días 20 y 21 de junio, el Encuentro ya mencionado, una Muestra para dar a conocer los últimos avances en energías renovables y un programa cultural de música y danza, titulado “Enclave de sol”, en el que tuvieron cabida grupos musicales como Macaco, Celtas Cortos o Marlango y bailarines como María Pagés y otros representantes del panorama coreográfico español (la Compañía Nacional de Danza 2 y la Compañía Joven Ballet de Cámara de Madrid). El programa cultural se completó con la proyección de las películas “El sol del membrillo”, de Víctor Erice, y “Koyaanisgatsi”, de Geoffrey Regio, en la Filmoteca Española.

En cuanto a la Muestra de Energías Renovables, el Paraninfo de la Universidad Complutense fue el escenario para promocionar entre el público el trabajo que empresas e instituciones vienen desarrollando en este campo. La Muestra aglutinó actividades de numerosas empresas, desde una “casa solar” hasta la degustación de platos preparados en cocinas solares por estudiantes de la Escuela de Hostelería; también se presentaron maquetas diversas y experimentos en directo.

Paralelamente, se programaron visitas a instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica en funcionamiento en Madrid y sus alrededores, así como las viviendas, instalaciones deportivas, instituciones o naves industriales a las que estas instalaciones solares abastecen de energía ★



Muestra de casa solar en la exposición.



Cocina solar.

## España

### y las energías renovables

- Las energías renovables cubrieron en 2006 el 20% de la demanda de la energía eléctrica en España.
- El 12% del consumo global de energía en 2010 será abastecido por fuentes renovables, que contribuirán a la producción eléctrica del 30% del consumo bruto de electricidad y aportarán un 5,83% de biocarburantes al consumo de gasolina y gasóleo para el transporte.
- La consecución de los objetivos del Plan de Energías Renovables 2005-2010 permitirá evitar la emisión de 77 millones de toneladas de CO2 en 2010.
- 2006 fue el año del cambio de tendencia: por primera vez, en España, se redujeron las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera en un 4,1%, con un crecimiento de la economía española de un 3,9% en el mismo período ★

## España lidera el ranking de países con playas “bandera azul”

Un total de 499 playas de 217 municipios españoles y 77 puertos deportivos han sido distinguidos con el emblema “bandera azul” en la campaña 2007. España mantiene su liderazgo en esta clasificación internacional en el año en el que se cumple el veinte aniversario del lanzamiento de este programa que promueve la sostenibilidad del turismo y del litoral.

El Jurado Internacional Bandera Azul 2007, en su reunión anual para decidir sobre las candidaturas de playas y puertos, ha otorgado este distintivo a 2.579 playas y 629 puertos deportivos en 31 países del hemisferio norte, que engloba a Europa, Canadá y Marruecos. En septiembre, el Jurado Internacional decidirá sobre el resto de las candidaturas procedentes de otras zonas del mundo como el Caribe, África del Sur o Nueva Zelanda.

En relación con el año 2006, no se han producido cambios relevantes en el número de playas galardonadas en España, si bien destaca el incremento de 18 “banderas azules” aportadas por Galicia. La Fundación de Educación Ambiental (AEDEAC-FEE), organización promotora de esta iniciativa, destaca que la toma de conciencia y la participación ciudadana suscitada tras la catástrofe ecológica del Prestige, así como el particular esfuerzo de ADEAC, con la contribución de la Universidad de A Coruña, han llevado a Galicia, con 127 Banderas Azules, a ser la región más galardonada en el mundo, seguida de cerca por Cataluña y la Comunidad Valenciana, con 108 y 107, respectivamente.

La ADEAC-FEE apunta, no obstante, que estas cifras récord alcanzadas por España serán difíciles de superar o igualar en el futuro, puesto que se tiene previsto, ya desde este verano, reforzar la exigencia en el cumplimiento de los criterios de selección, especialmente en materia de información y educación ambiental y

de cumplimiento de la legislación litoral: Ley de Costas, normativa autonómica y local, etc.

En Bandera Azul participan unos 250 municipios y un centenar de puertos españoles, que presentan unas 800 candidaturas anuales a este programa. En España se contabilizan más de 3.100 playas que suman un total de casi 2.000 kilómetros.

### Requisitos más exigentes

Para la selección de las playas candidatas el Jurado Internacional ha tenido en cuenta este año nuevos criterios, más exigentes en materias como la presencia de un plano donde se señale la ubicación de todas las instalaciones y servicios requeridos, la existencia de instalaciones para la recogida selectiva de residuos en la playa y el cumplimiento del criterio relativo a la frecuencia en el muestreo de la calidad de sus aguas de baño.



Si hace 20 años se exigían unos accesos fáciles y seguros, la limpieza regular de la arena o la presencia de socorristas, ahora han cambiado las circunstancias y los criterios para conceder los premios, de forma que se tienen en cuenta condiciones más acordes con los nuevos tiempos, como que dichos accesos se adapten a las personas con discapacidad, una preparación y un material adecuados para atenderles por parte de los socorristas y que la limpieza contemple la separación selectiva de residuos. También se exigen condiciones más estrictas en la información que se proporciona al público ★

217 municipios españoles mostrarán este verano en sus playas el distintivo azul que premia su labor por la sostenibilidad del litoral



## Modelos de playas exportables

La presencia de una Bandera Azul reconoce y estimula el esfuerzo de las comunidades locales por conseguir que sus playas cumplan determinados criterios de legalidad, accesibilidad, sanidad, limpieza y seguridad, así como que cuente con una información y gestión ambiental adecuadas. La campaña se desarrolla anualmente en más de 40 países de cuatro continentes, incluyendo la mayoría de Estados de la UE ampliada, con la participación de unos 2.000 municipios litorales.

A este programa se han incorporado, desde 2001, campañas y experiencias piloto en países, como Sudáfrica, Puerto Rico, República Dominicana, Chile, Canadá, Marruecos, Túnez, Nueva Zelanda u otras áreas. Esta circunstancia ha motivado un desdoblamiento del Jurado Internacional, para el Hemisferio Norte y el Hemisferio Sur. ADEAC organiza visitas técnicas

en España para representantes de las experiencias en dichos países, con la colaboración de las autoridades ambientales y turísticas autonómicas, en especial de una veintena de municipios de la Comunidad Valenciana, Baleares, Andalucía y Cataluña.

Desde 1999, ADEAC concede también anualmente distinciones temáticas a algunos municipios españoles con playas "bandera azul" que hayan realizado un esfuerzo especial que sirva de ejemplo en diversas materias. Actualmente dichas distinciones abarcan los siguientes ámbitos: Salvamento, Socorrismo y Primeros auxilios; Información y Educación Ambiental; Ruptura de barreras arquitectónicas y atención a personas con discapacidades; Gestión sostenible del litoral; y Gestión Integral del Agua ★

### BANDERAS AZULES. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidades Autónomas	Nº de municipios	Playas	Puertos
Cataluña	43	108	19
Comunidad Valenciana	42	95	12
Murcia	6	20	1
Andalucía	28	61	11
Ceuta	1	2	–
Melilla	1	1	1
Baleares	19	61	19
Canarias	19	27	3
Galicia	40	119	8
Asturias	9	12	1
Cantabria	4	5	1
País Vasco	5	7	1
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>499</b>	<b>77</b>

## Nueva campaña de seguridad y salvamento en playas

La FEMP va a desarrollar, un año más, la Campaña de patrocinio y apoyo a los equipos que realizan la labor de vigilancia y socorrismo en las playas de España, demostrando con ello su preocupación por el desarrollo de un correcto servicio en nuestras playas. El objeto de esta Campaña de salvamento y Socorrismo 2007 es contribuir a que vigilantes y socorristas estén perfectamente equipados con todos los materiales necesarios para realizar una labor eficaz, que garantice la seguridad de los bañistas en las playas españolas.

Al igual que en años precedentes, para conseguir tal fin, la empresa patrocinadora, Central Lechera Asturiana, ha destinado a los municipios costeros más de 550 sillas de vigilancia, fácilmente visibles por los bañistas debido a sus dimensiones y a los dos elementos clave que incorporan: lonas de protección que señalizan el puesto y que lo recubren protegiendo los materiales que se guardan en su interior, y sombrillas que protegen del sol a los socorristas además de la incorporación este año de un elemento novedoso, cojines para la comodidad de los mismos. También se han facilitado banderas de señalización para los puestos de socorristas, con el fin de que los bañistas los identifiquen y visualicen con facilidad.

Además, en esta Campaña de Salvamento y Socorrismo 2007, al igual que en la Campaña anterior, se han suministrado latas de rescate, material imprescindible que necesitan los socorristas en sus intervenciones dentro del agua, y mochilas, para que guarden todo el material necesario para desarrollar su labor. Asimismo, Central Lechera Asturiana dota del vestuario necesario a los voluntarios de Cruz Roja,

Protección Civil y Empresas Privadas de Vigilancia, que durante el verano velarán por la seguridad de nuestras playas.

### Implicación de los Ayuntamientos

La Campaña ha dado comienzo esta temporada el día 1 de junio, con la distribución de todos los materiales, y finalizará el 15 de septiembre, con la retirada de los mismos.

Este año está prevista la participación de 124 Ayuntamientos con 355 playas repartidas por toda la geografía española junto con 3.300 socorristas pertenecientes a las distintas instituciones encargadas de la vigilancia en las playas. Entre estos Ayuntamientos se repartirán 1.200 parasoles, 3.000 latas de rescate, 650 lonas de protección, 3.300 uniformidades para los socorristas, 3.000 mochilas y 600 banderas de señalización.

Se repartirán, de la misma manera, otros materiales tales como gorras, pulseras identificativas acuáticas (material utilizado por los socorristas para colocar en las muñecas de los niños escribiendo el número de teléfono de sus padres para que sea utilizado en caso de pérdida del niño).

Es decir, materiales que ayudan al socorrista en el entorno de la playa y le facilitan la prestación de un mejor servicio. Al igual que en convocatorias anteriores, se cuenta con la colaboración de todos los Ayuntamientos donde se desarrolla la Campaña de Salvamento y Socorrismo, garantizando así el buen funcionamiento y éxito de la misma ★



# Conferencia internacional sobre ahorro y eficiencia energética



Sevilla acogió a mediados del pasado mes de junio una Conferencia Internacional sobre Ahorro y Eficiencia Energética, organizada por el Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos (ISR) y la Agencia Andaluza de la Energía, con la participación de más de un centenar de expertos europeos que, durante dos días, debatieron sobre como avanzar hacia un futuro energético sostenible, garantizando el suministro y mejorando el ahorro y la eficiencia en el uso final de la energía.

A lo largo de las Jornadas de trabajo se expusieron las políticas que se llevan a cabo en el ámbito municipal, autonómico, nacional y europeo, así como los programas de participación y sensibilización desarrollados en torno a la eficiencia. Las sesiones concluyeron con una mesa redonda sobre los entes de la energía como instrumento en las políticas energéticas de las Comunidades Autónomas. El sector industrial estuvo representado por empresas del sector eléctrico, petrolero y de energías renovables.

El Presidente del ISR, Teófilo Serrano, recordó en su intervención de apertura de la Conferencia que el ahorro y la eficiencia energética "suponen en España una necesidad de primer orden a nivel económico, social y ambiental", mientras que Germán López, Director Técnico de la Agencia Andaluza de la Energía, se dirigió a los asistentes para recordar que el ahorro y la eficiencia energética son "una responsabilidad compartida de ciudadanos, empresas, instituciones y poderes públicos".

La Unión Europea se enfrenta a un doble reto en relación con la Energía: la dependencia exterior del suministro y el hecho de que las actividades humanas relacionadas con el sector de la energía son responsables de al menos el 78 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en su ámbito. En consecuencia, debe dedicarse mayor atención a la mejora de la eficiencia del uso final de

la energía, a controlar la demanda de energía y a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética centra su esfuerzo en siete sectores: Industria; Transporte; Edificación; Servicios Públicos; Equipamiento Residencial y Ofimático; Agricultura y Transformación de Energía, estableciendo medidas específicas para cada sector.

El sector de la construcción es clave para el consumo de energía estimándose que los edificios representan alrededor del 40% del mismo, y con un ahorro potencial del 20%. Por otra parte, las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte son el principal obstáculo al cumplimiento del Protocolo de Kyoto por la UE. Mientras que la contaminación generada por otros sectores ha ido disminuyendo, la creciente demanda de servicios de desplazamiento -sobre todo aéreo- se ha traducido en un aumento significativo del impacto medioambiental. La tendencia generalizada, en los últimos años, para sectores como el de suministro energético, la industria, la agricultura y la gestión de residuos ha sido una reducción de las emisiones.

En definitiva, en Sevilla se puso de manifiesto que son varios los instrumentos normativos implementados por las Administraciones para hacer frente a esta situación, y cada vez son más numerosas las iniciativas públicas y privadas en este sentido. Las Administraciones son más conscientes de la necesidad de trabajar hacia modelos de ciudad sostenible, aquella que combina criterios urbanos con los medioambientales y de eficiencia energética ★

Los edificios representan alrededor del 40% del consumo de energía  
y pueden llegar a un ahorro potencial del 20%

## El consultor de riesgos y mediador de seguros en la Administración Local

# Independencia, transparencia y profesionalidad

La figura del consultor externo cobra importancia creciente en la Administración Local, configurándose como un estrecho colaborador que facilita y optimiza el proceso de toma de decisiones. En materia de riesgos y seguros, se imponen los servicios de consultoría de riesgos para las Corporaciones Locales, que permiten la identificación, valoración y tratamiento del riesgo. Como ha señalado el Presidente mundial de AON, empresa gestora en España del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, *"no se trata sólo de protegerse del riesgo, sino de gestionarlo eficazmente para crear oportunidades"*.

El pasado 20 de junio el Congreso de los Diputados remitía al Senado el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, que configurará el nuevo marco legal de la contratación pública en España, adaptado a los requerimientos de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Sin ánimo de abordar en detalle su contenido

–que sin duda se analizará en estas páginas cuando se apruebe el texto final de la Ley–, es un momento oportuno para preguntarse, en este nuevo contexto legal, cuál el papel del consultor de la Administración Local, y más concretamente, del consultor de riesgos y mediador de seguros.



El Proyecto de Ley plantea una revisión en profundidad en materia de contratos públicos, para adaptarlos a las nuevas necesidades del Sector Público. Además de introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social y medioambiental –como condiciones especiales de ejecución del contrato o como

criterios de valoración de las ofertas–, nuevos requisitos éticos y sociales –comercio justo con países no desarrollados– y nuevos procedimientos de adjudicación –"diálogo competitivo"–, se mantienen los tradicionales principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

## Para reforzar la independencia y transparencia con los clientes, la Ley establece la separación entre comisiones y honorarios

El consultor aparece como un estrecho colaborador o asesor de la Administración que facilita y optimiza la toma de decisiones. Los servicios de consultoría son prestados por profesionales independientes y cualificados, que facilitan la detección y evaluación de un problema (organización, procesos, eficiencia ...), y a través de moderna metodología, herramientas y técnicas, contribuyen a su solución.

En materia de riesgos y seguros, la consultoría de riesgos supone un apoyo fundamental para identificar, valorar y gestionar eficazmente los riesgos de la Corporación Local, condición indispensable para garantizar una buena gestión pública. Por sus servicios, el consultor de riesgos percibe unos honorarios, que no deben confundirse con las comisiones de la mediación de seguros.

Precisamente se cumple un año de la publicación oficial de la Ley de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados (Ley 26/2006, de 17 de julio), que configura el marco legal para el ejercicio de esta actividad, reforzando las exigencias de independencia, profesionalidad y transparencia de los mediadores (ver Carta Local de septiembre de 2006). En este sentido, se exigen mayores niveles de solvencia financiera y capacitación profesional, además de requisitos adicionales de información que deberá facilitarse a los clientes. El "análisis objetivo" del mercado (es decir, la necesidad de negociar el riesgo con al menos tres entidades aseguradoras distintas) es la base para un asesoramiento independiente, profesional e imparcial.

Para reforzar esta independencia y transparencia con los clientes, la Ley establece la total separación de las comisiones y de los honorarios. En el caso de que la retribución del corredor incluya honorarios profesionales y comisiones de las primas gestionadas, éstas deberán indicarse explícitamente en el recibo de la prima.

La profesionalidad y transparencia están garantizadas en el ámbito de los servicios a la Administración Local por los procedimientos de contratación pública, a través de la exigencia de acreditar la solvencia técnica y económica, poner a disposición de adjudicador toda la información relevante y la determinación exacta del precio (honorarios o comisiones).

### La transparencia es esencial en el servicio al cliente

Con motivo de la visita a nuestro país de Greg Case, Presidente y CEO de Aon Corporation, el pasado 18 de junio se celebró un

encuentro con gerentes de riesgos en la sede de la CEOE que contó con la presencia de Pilar González de Frutos, Vicepresidenta de CEOE y Presidenta de UNESPA, que en sus palabras de bienvenida, tras exponer los datos del sector asegurador -53.000 Mlls € de primas y el 5,5% del PIB en 2006 -, hizo un reconocimiento de la labor de Aon en España, "*f fuente de conocimiento y elemento esencial para la toma de decisiones estratégicas*". Greg Case estuvo acompañado por Rafael Esteban, Consejero Delegado de Aon en España, y Pedro Tomey, Director de Relaciones Institucionales de la compañía, que presentó al ponente.

Durante su intervención, Greg Case compartió con los gerentes españoles las principales conclusiones a las que ha llegado tras reunirse en los dos últimos años con más de 2.400 clientes y 30.000 profesionales de Aon en todo el mundo. Sintetizó sus conclusiones en tres observaciones generales: en primer lugar, la magnitud de los riesgos a los que se enfrentan las empresas es cada vez mayor en todo el mundo; en segundo lugar, la complejidad de los riesgos está también aumentando; y por último, se ha incrementado notablemente el escrutinio y las exigencias de los mercados sobre la actuación de consejeros y directores de empresas y Administraciones Públicas, lo que ha centrado el interés sobre la gerencia de riesgos. "*Lo que veo son enormes posibilidades para nuestro sector. No se trata de protegerse del riesgo, sino de gestionarlo para crear oportunidades*".

En opinión de Greg Case la gerencia de riesgos "asumirá un papel fundamental dentro del mundo de la gestión y la estrategia" en los próximos años. "*En el entorno actual, en el que los riesgos a gestionar son cada vez mayores y más complejos, la consultores de riesgos tienen más oportunidades, ya que tienen la capacidad de ver y entender los riesgos de una forma diferente*".

Por otro lado, Case afirmó que "*en Aon estamos muy comprometidos con la transparencia y creemos que es una forma de ofrecer valor añadido al cliente. La transparencia es esencial en el servicio al cliente*".

Durante el coloquio, el Presidente de Aon Corporation abordó la forma en la que una gran multinacional como Aon aporta valor a nivel local. En este sentido, afirmó que Aon es una compañía global, presente en 120 países, que invierte grandes cantidades para contar con talento, infraestructuras y capacidad de servicio en todos ellos, aprovechando los recursos y compartiendo experiencias y tendencias de todos los mercados ★



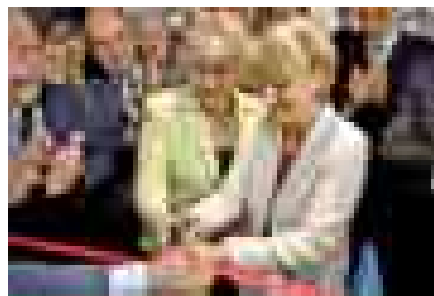
El BOE del pasado 9 de junio publicó el Real Decreto 727/2007, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley de Dependencia. Así, las personas calificadas como "grandes dependientes" podrán recibir, una prestación económica de 780 o de 585 euros, en función de su nivel de dependencia, para el pago de un servicio de atención en el mercado privado; por cuidados en el entorno familiar, la prestación puede ser de 464 o de 561 euros; y la prestación por asistencia personalizada será de 780 o de 585, en ambos caso, en función del nivel de dependencia.

En cuanto a los servicios que pueden recibir los ciudadanos, el Real Decreto señala la Teleasistencia, ayuda a domicilio, plaza en un Centro de Día o de Noche, Plaza de Atención residencial y prevención y promoción de la autonomía personal.



Entre los días 8 y 11 de octubre se celebrará en Bruselas la Semana Europea de Regiones y Ciudades, "Open Days 2007", que este año cumple su quinta edición, y en la que se darán cita 3.000 expertos técnicos y políticos locales y regionales.

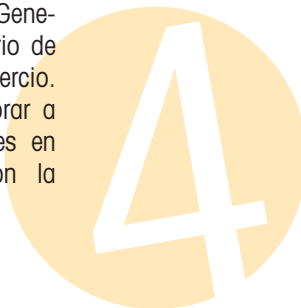
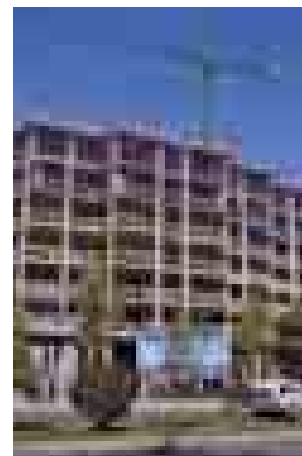
Organizada por el Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y más de 100 regiones, ciudades e instituciones privadas participantes, será el marco en el que se desarrollen más de 100 talleres y sesiones centradas en la nueva generación de programas de política de cohesión.



El pasado 6 de junio, más de 400 asistentes entre miembros del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones, Alcaldes y representantes locales y regionales de la Comisión Europea participaron en la inauguración de la Casa de las Ciudades, Municipios y Regiones, en Bruselas. El edificio tiene una superficie de 4.000 metros cuadrados y acoge a más de 20 asociaciones de gobiernos locales y regionales, así como representaciones oficiales de ocho ciudades europeas; también están allí representadas asociaciones municipalistas europeas como el CMRE o Eurocities.

El acto estuvo presidido por la Vicepresidenta de la Comisión, Margot Wallström y por la Comisaria Europea, Danuta Hübner. La instalación en Bruselas de una sede de estas características responde al interés de hacer más visible la presencia de las Autoridades Locales en Europa y de reforzar la cooperación en cuestiones de interés para los ciudadanos.

El pasado 5 de julio quedó constituido, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comisión Asesora de Certificación Energética de Edificios, en la que la FEMP participa. Dicha Comisión, cuya creación se contempla en el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero -por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción-, es un órgano colegiado de carácter permanente que depende orgánicamente de la Secretaría General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Su misión es la de asesorar a los Ministerios competentes en materias relacionadas con la certificación energética.



El pasado 27 de junio se constituyó en Madrid el Observatorio Estatal de Vivienda en Alquiler (OEVA), adscrito a la Sociedad Pública de Alquiler. Se trata de un órgano de participación en las políticas de alquiler de las Comunidades Autónomas, municipios y provincias, así como de los sectores empresarial y social, en el que también estarán presente destacados expertos en la materia. El objetivo de OEVA es el análisis, estudio, debate y difusión del alquiler de vivienda en España.



El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, acompañó a la Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, durante su intervención en el Foro Nueva Economía, el pasado mes de junio. Durante esa intervención, la Ministra anunció que en septiembre se hará público el Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas de España 2006, un estudio en el que se informará sobre la distribución del suelo y la concentración de su propiedad en España.

La Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente han convocado la edición 2007 de los proyectos europeos "La ciudad, sin mi coche" y "Semana Europea de la Movilidad", bajo el lema "Calles para Todos". Esta Semana, que se celebrará los días 16-22 de septiembre, tiene el objetivo de desarrollar políticas y actuaciones para lograr una movilidad sostenible, fomentando el uso de métodos sostenibles de transporte, alternativos al vehículo privado.

En la anterior edición, celebrada en 2006, España fue el país en el que mayor número de ciudades y pueblos participaron en estos eventos: 245 participantes en la Semana Europea de la Movilidad y 284 participantes en "La ciudad, sin mi coche".



Antequera se ha convertido en la primera ciudad andaluza incluida en el programa nacional 'Q' de calidad turística, lo que viene a reconocer la calidad de los servicios y prestaciones de la ciudad en el ámbito turístico. Esta distinción se incluye en el Programa SICTED, impulsado desde la Secretaría General de Turismo y la FEMP.

A partir de este momento, los diferentes establecimientos de la ciudad se someterán a un proceso de evaluación que permitirá, posteriormente, conocer sus potencialidades y mejorar la oferta turística a los clientes. Por otro lado, Antequera se incorporará a la guía turística en la que figuran las ciudades españolas identificadas con la 'Q' de calidad.

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Alvarez, entregó el pasado 19 de junio el Premio a la labor de Promoción de Cine a Nivel Local al Alcalde de Peñíscola, Andrés Martínez Castellá, en el marco del acto de entrega de los Premios Expocine 2007, unos galardones que vienen a reconocer la labor de apoyo a la promoción del cine en España que empresas, instituciones y personas han realizado a lo largo del año. Otro Alcalde, el de Buñol (Valencia), Fernando Giraldós, fue reconocido por su colaboración con la exhibición local.

En el caso de Peñíscola, el premio se ha concedido al Festival de Cine de Comedia, que se viene desarrollando desde hace 19 años. En su intervención en el acto, Andrés Martínez agradeció el trabajo realizado por la dirección del Festival y recordó a directores, actores, productores y demás profesionales relacionados con el mundo del celuloide que han hecho posible el Festival Internacional de Cinema de Comedia de Peñíscola.

En el mismo acto fueron premiados también "Alatriste", como película española más taquillera; "Piratas del Caribe 2", como película extranjera más taquillera; los Cines Yelmo, en calidad de circuito de exhibición; Premium Cine como empresa distribuidora; el Premio "Toda una Vida dedicada a la exhibición" correspondió a Francisco Lafuente Salvador, fundador de Proyecson; y el de Mejor Trabajo de Promoción del Cine en España, para la Fundación Cinematográfica Lumière. Gualberto Baña Valentín, Director de UIP España, recibió el Premio Especial Homenaje 2007.



El Secretario General de la FEMP entrega el Premio al Alcalde de Peñíscola.



El Alcalde de Buñol recibe su trofeo.

Costlada y Lugo son la primera y la segunda ciudades españolas más avanzadas en lo que se refiere a nuevas tecnologías al servicio de la política y de los ciudadanos, según se recoge en el Análisis de la e-democracia municipal en España, un estudio elaborado por dos profesores del Instituto de la Empresa. Según el informe, el correo electrónico y la publicación de documentos son las opciones más usadas en las dos webs municipales, lo que permite a los ciudadanos recibir y tener acceso a una gran

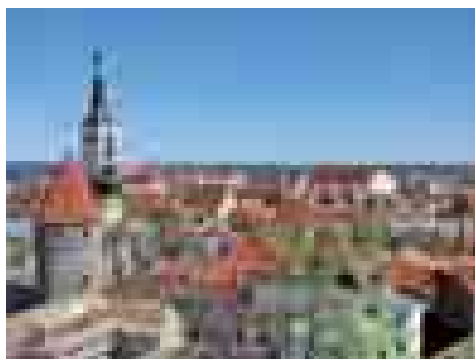
cantidad de información estática aunque, según puntualizan los autores, las posibilidades de participación y consulta están todavía en un estado muy incipiente.

El estudio, que también ha analizado el estado de la e-democracia o democracia electrónica en otras ciudades europeas, concluye que Berlín y Roma son punteras en la implantación de herramientas de internet para favorecer la democracia municipal.



La ciudad finlandesa de Turku y la capital de Estonia, Tallinn, serán las Capitales Europeas de la Cultura en 2011, según anunció recientemente el Comisario Europeo de Educación, Formación, Cultura y Juventud, Ján Figel.

La ciudad de Turku ha centrado su programa para ese año en torno al tema "Turku en llamas", en referencia a los numerosos incendios que la han devastado a lo largo de la historia y a su intensa actividad creativa y artística. Tallinn, por su parte, ha impulsado la creación de Polos Culturales como actores de desarrollo urbano; con esta iniciativa, las autoridades locales de la capital Estonia pretenden demostrar que una ciudad de dimensiones reducidas, pero beneficiada por una vida cultural intensa, puede asumir el reto que representa ser Capital Europea de la Cultura.

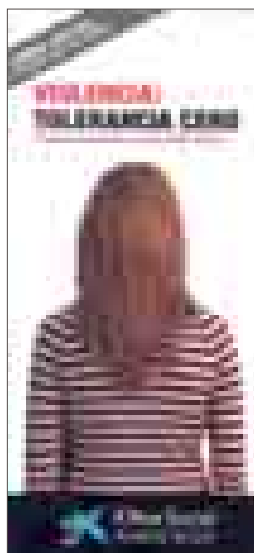


Las Instalaciones de Feria de Zaragoza acogerán, entre el 11 y el 14 de marzo de 2008, la XVIII edición de SMAGUA, el Salón Internacional del Agua, y la VIII edición del Salón del Medio Ambiente. Por su marcado carácter innovador, ambos certámenes se han convertido en el encuentro comercial de referencia para los sectores del agua y del medio ambiente en el plano internacional.

En la pasada edición de SMAGUA, celebrada en 2006, la feria incrementó su espacio de exposición un 20,34%, ocupando una superficie total de 66.086 metros cuadrados, repartidos en siete pabellones. La afluencia de visitas profesionales fue masiva y procedente de 70 países. Se cifró en 28.791 visitantes profesionales, lo que supuso un 21,9% más que en su anterior convocatoria. En cuanto a la participación empresarial, también registró incrementos porcentuales importantes, de hasta un 19,7%, alcanzando las 1.582 empresas expositoras procedentes de 38 países.

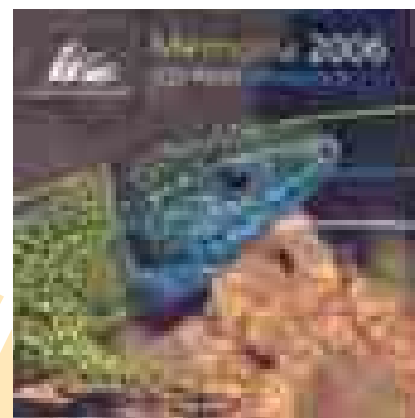
Con el fin de reducir el impacto social que provoca el maltrato y ayudar tanto a las víctimas como a las personas que se encuentran en situación de riesgo, la Obra Social "la Caixa" ha puesto en marcha una serie de programas en el marco de su iniciativa "Violencia: tolerancia cero", cuyo objetivo es afrontar la cuestión de la violencia doméstica tanto desde la prevención como desde la intervención.

En este ámbito, la Obra Social "la Caixa" colabora en las iniciativas que las Administraciones competentes y las diversas entidades hayan podido ya emprender en este terreno. Con este fin, ha diseñado un programa de talleres de apoyo psicosocial, otro de prevención y otro educativo, destinados a informar, sensibilizar y concienciar a la población en general, o a algunos sectores concretos, sobre el problema de la violencia de género. Los interesados pueden ampliar información en el teléfono de la Fundación "la Caixa" -902 22 30 40- o en la web [www.fundacion.lacaixa.es](http://www.fundacion.lacaixa.es).



La Fundación Biodiversidad ha editado su Memoria de Actividades correspondiente al año 2006 en formato electrónico; se trata de un CD-ROM interactivo que recoge el trabajo llevado a cabo en este organismo a lo largo del pasado año. El formato digital, en lugar de la tradicional edición en papel se ha elegido por motivos de sostenibilidad, para contribuir así al cuidado de los recursos y al ahorro de papel.

La memoria también se puede consultar en la página web de la Fundación ([www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es)).



## JULIO

II Encuentro sobre telecomunicaciones y Gobiernos Locales: infraestructuras y servicios

Santander, del 16 al 18 de julio de 2007

**Organizan:**

LOCALRET, Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Comisión del Mercado de Telecomunicaciones

**Colabora:**

FEMP

**Sinopsis:**

Los ejes principales de este encuentro son el desarrollo y la gestión de las infraestructuras municipales; el despliegue de las infraestructuras fijas y su régimen jurídico; las experiencias europeas de impulso de las comunicaciones electrónicas; el servicio universal y los servicios de telecomunicaciones en los pequeños municipios; la regulación tributaria de la telefonía móvil o el impacto social y económico en el ámbito local de la banda ancha.

**Información:**

[www.localret.net](http://www.localret.net)

Municipios, Diputaciones y Áreas Metropolitanas: la reorganización de los Entes Locales y su financiación

Pontevedra, del 16 al 19 de julio de 2007

**Organiza:**

Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Pontevedra

**Sinopsis:**

Seminario de cuatro días de duración que pretende analizar las principales cuestiones que resulta necesario tratar a la hora de abordar la reforma de la financiación local dando a conocer

los principales retos que tendremos que hacer frente de inmediato desde la perspectiva financiera-fiscal, en la reforma de la financiación local.

**Información:**

Secretaría de Alumnos de la UIMP  
Teléfono: 981 1470830  
Mail: [galiciana@uimp.es](mailto:galiciana@uimp.es)  
[pontevedrasa@uimp.es](mailto:pontevedrasa@uimp.es)  
Web: [www.uimp.es/galicia](http://www.uimp.es/galicia)

Los retos del municipalismo en el siglo XXI

El Escorial (Madrid), del 16 al 20 de julio de 2007

**Organiza:**

Cursos de Verano El Escorial 2007. Universidad Complutense

**Colabora:**

Ayuntamiento de Alcobendas

**Sinopsis:**

Este curso pretende exponer las principales claves que están redefiniendo el municipalismo del siglo XXI. La contradicción entre la imagen de algunos municipios minados por la corrupción urbanística y la imagen, también presente, de las novedosas prestaciones y servicios que ponen en marcha las Administraciones Locales, pone de relieve la necesidad de dar una nueva "vuelta de tuerca" al desarrollo municipal. El municipalismo, tras 25 años de Ayuntamientos democráticos, necesita de nuevas referencias, nuevos planteamientos y sobre todo de nuevas ideas para solventar los problemas actuales. En el curso hemos querido exponerlos en forma de retos, sobre los que trataremos de profundizar, para ofrecer las principales premisas del nuevo municipalismo.

**Información:**

Mail: [ecuellar.calidad@aytoalcobendas.org](mailto:ecuellar.calidad@aytoalcobendas.org)  
Web: [ucm.es/info/cv](http://ucm.es/info/cv)

## SEPTIEMBRE

Máster Salud Pública Municipal

Madrid, de septiembre 2007 a junio de 2008

**Organizan:**

Instituto de la Salud Pública de Madrid y Universidad Europea de Madrid

**Sinopsis:**

Se trata del primer Máster Universitario de Salud Pública Municipal y nace con el objetivo de crear un espacio de formación en salud pública, incidiendo en las competencias municipales en esta materia. La cercanía de la Administración Local y la flexibilidad de las Entidades Locales convierten en este ámbito administrativo en uno de los más adecuados en el futuro de la salud. El Máster, dirigido a profesionales de Ciencias de la Salud, tiene una duración de 300 horas de formación teórica presencial, 200 de formación práctica también presencial.

**Información:**

Teléfono: 902 23 23 50  
Web: <http://corporativo.uem.es/>



Feria Internacional de Maquinaria y Tecnología

Bilbao, del 25 al 28 de septiembre de 2007

**Organiza:**

Bilbao Exhibition Centre

**Sinopsis:**

La Cumbre Industrial y Tecnológica ofrecerá nuevas soluciones a la indus-

tria, con una exposición internacional dirigida a los sectores más significativos en la fabricación de bienes de equipo. El certamen reunirá a distintos sectores en torno a las áreas de "Maquinaria, Equipos, Accesorios y Suministros", "Tecnologías" y "Subcontratación".

**Información:**

Bilbao Exhibition Centre  
Teléfono: 94 428 54 00  
Fax: 94 442 42 22  
Mail: [bec@bilbaoexhibitioncentre.com](mailto:bec@bilbaoexhibitioncentre.com)  
Web: [www.bec.eu](http://www.bec.eu)

## OCTUBRE

### MUNICIPALIA 2007

Lleida del 23 al 26 de octubre de 2007

**Organiza:**

Fira de Lleida

**Sinopsis:**

Esta Feria se ha convertido en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten el salón en un espacio atractivo dónde los responsables de las Administraciones Locales, acompañados de los técnicos, encontrarán todas las posibilidades para planificar todas las inversiones municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de esta forma, la calidad de vida de los ciudadanos.

**Información:**

Fira de Lleida  
Teléfono: 973 70 50 00  
Fax: 973 20 21 12  
Mail: [fira@firadelleida.com](mailto:fira@firadelleida.com)  
Web: [firadelleida.com](http://firadelleida.com)

Workshop sobre las Haciendas Locales:  
Gestión y Financiación de los Servicios Locales

Murcia, 25 y 26 de octubre de 2007

**Organizan:**

Universidad de Murcia y el Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros

**Sinopsis:**

El Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros de la Universidad de Murcia convoca para el mes de octubre próximo un workshop abierto bajo el título genérico de "Gestión y Financiación de los Servicios Públicos Locales", cuyo objetivo es servir de foro de debate académico y profesional para todos aquellos interesados en los problemas económicos del mundo local. Se dirige a centros y departamentos universitarios, profesionales que desempeñan su trabajo en el ámbito local e investigadores en general que se sientan próximos a estos temas ofreciéndoles la oportunidad de presentar sus trabajos y aportaciones a este importante debate que no ha hecho más que comenzar.

**Información:**

Departamento de Hacienda y Economía del Sector Públicos, Universidad de Murcia  
Teléfono: 968 36 77 98  
Fax: 968 39 87 74  
Mail: [inueff@um.es](mailto:inueff@um.es)  
Web: [um.es](http://um.es)

## NOVIEMBRE

X Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP

Gijón, del 27 al 30 de noviembre de 2007

**Organizan:**

Ministerio de Administraciones Públicas, Principado de Asturias y Ayuntamiento de Gijón

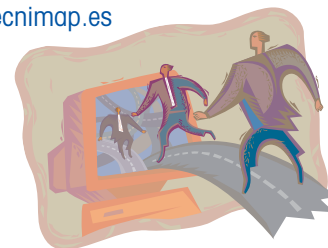
**Sinopsis:**

Tecnimap es un encuentro que reúne desde 1989 a representantes de tecno-

logías de la información y telecomunicaciones de distintas Administraciones Públicas, empresas del sector y otros expertos relacionados con estos ámbitos. En esta edición se incorporará como principal novedad la apertura del evento a los ciudadanos; de esta manera los receptores de los servicios públicos podrán mostrar, de primera mano, sus comentarios, sugerencias, dudas o quejas a los responsables de las distintas Administraciones, y contribuir a construir la administración electrónica del futuro.

**Información:**

[www.tecnimap.es](http://www.tecnimap.es)



Il Congreso Internacional Small Wat 2007. Tratamiento de Aguas Residuales en Pequeñas Colectividades

Sevilla, noviembre de 2007

**Organizan:**

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), Agencia Andaluza del Agua y Ministerio de Medio Ambiente

**Sinopsis:**

El II Congreso Internacional de tecnologías para la depuración de aguas residuales en pequeñas colectividades, tiene el propósito de analizar el grado de desarrollo tecnológico, los modelos de gestión, aspectos financieros y económicos, tipos de tecnologías e idoneidad de las mismas, reutilización de aguas y gestión de fangos, entre otros temas.

**Información:**

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)  
Teléfono: 95 446 02 51  
Fax: 95 446 12 52  
Mail: [evento@centa.org.es](mailto:evento@centa.org.es)  
Web: [www.smallwat.org](http://www.smallwat.org)

## Las Administraciones Públicas incrementarán sus inversiones en TIC un 19 por ciento en 2007

Las Administraciones Públicas españolas incrementarán una media del 18,7 por ciento sus presupuestos en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a lo largo de este año. Esta es la principal conclusión del estudio anual de Getronics e IDC sobre las tendencias tecnológicas de los principales sectores económicos de nuestro país, en este caso referido a los organismos públicos. La inversión destinada a nuevos proyectos se verá significativamente impulsada hasta alcanzar el 31,4 por ciento de su presupuesto total.

Los tres ámbitos administrativos coinciden en lograr un uso más eficiente de las TIC para la mejora de las relaciones con el ciudadano. Las prioridades de las Administraciones Locales y Autonómicas se orientan a proyectos de acceso al ciudadano, como los portales en Internet, y destinan buena parte de sus recursos a este tipo de iniciativas.



## El Alcalde eres tú: participación ciudadana a través del teléfono móvil

Los ciudadanos tendrán la posibilidad de votar a través de sus teléfonos móviles en temas que les afectan, recibir información útil y actualizada sobre asuntos de interés, apuntarse a cualquier clase de evento y, en definitiva, sentirse más cerca del día a día de la gestión de su municipio. Éstas son las principales ventajas que aporta la aplicación *El Alcalde eres tú* que comercializa la empresa *WS Soluciones*, basada en la plataforma *YouiMob®*, de *Grupo Delaware*. La aplicación permite a los Ayuntamientos la creación de una base de datos actualizada y segmentada y, además, hace posible la obtención de información directa de los habitantes del municipio sobre temas concretos, lo que facilita la participación ciudadana en las decisiones públicas. Varios municipios catalanes han adoptado ya esta solución y están desplegando servicios



*El Alcalde eres tú* instala en el móvil de los ciudadanos un menú con toda la información que desee suministrar su Ayuntamiento. Existen dos formas de acceso a la aplicación. En el primer caso, el ciudadano recibe en su domicilio un paquete de bienvenida con un código; al introducir éste en su móvil, junto a su DNI, automáticamente se descargan todos los contenidos en el menú de su terminal. Una vez instalado, el ciudadano tiene acceso a todos

los contenidos ofrecidos por el Ayuntamiento. Una segunda opción es que el ciudadano acceda a la página *web* de su Ayuntamiento y, a través de un formulario que encontrará con el nombre de *El Alcalde eres tú*, se descargue la aplicación.

## AUSA empieza su distribución en Kazajastán

El proceso de expansión iniciado recientemente por AUSA ha permitido el acercamiento de esta firma española a Kazajastán. A pesar de tratarse del noveno país más extenso del mundo, su economía dista mucho de situarse en una buena posición. No obstante, su ubicación (frontera con Rusia y China entre otros países), ganadería (especialmente ovina) y reservas mineras (de las más ricas de Asia al disponer en cantidades muy importantes de carbón, hierro, cobre, manganeso, petróleo y gas natural), le permiten augurar un futuro despejado gracias a la creación de empresas siderúrgicas y metalúrgicas así como a la implantación de empresas químicas, textiles y alimentarias.

Los primeros meses de experiencia en el país están siendo favorables. Las ventas de vehículos AUSA y AUSA TRADING empiezan a despegar y las previsiones apuntan a que la mayoría de las ventas podría llegar de la mano de las retroexcavadoras y cargadoras.



## Deporte y Medio Ambiente en el Entorno Local

### FEMP

Se recogen en este libro las ponencias, comunicaciones y experiencias de las jornadas desarrolladas sobre el deporte y medio ambiente en el entorno local: las iniciativas y estrategias ambientales, deportivas y de sostenibilidad, tales como la arquitectura y edificación sostenible, el ahorro del agua, la eficiencia y diversificación energética, las energías renovables, la reducción y reciclaje de residuos, la reducción de emisiones, la reducción de contaminación acústica, la protección de zonas verdes, la biodiversidad, la movilidad sostenible, etc. Todo ello, además, considerando el valor que encierra el deporte como vehículo de transmisión de valores y como vector transversal para propiciar buenas prácticas de sostenibilidad.

## Jornadas sobre Políticas de Juventud y Municipio

### FEMP

Las experiencias y aportaciones presentadas en Cartagena, el 23 y 24 de noviembre de 2006, por un nutrido grupo de técnicos y políticos de juventud, ha posibilitado el intercambio de diferentes metodologías de iniciativas concretas, donde ha existido una importante participación e implicación de la población joven.

Esta documentación es un referente de consulta, para aquellas personas que desarrollan políticas de juventud, y quieran acceder a diferentes modelos de actuación con ejemplos concretos de intervención local.

## Estudio de detección de necesidades formativas en las Entidades Locales

### FEMP

Esta publicación da cuenta del proyecto de estudio sobre "detección de necesidades de formación en las Entidades Locales" que se ha desarrollado durante el año 2006. Presentamos los resultados en dos partes o soportes. Por una parte el lector tiene a su disposición este libro que ofrece una síntesis de las diferentes líneas de trabajo que se llevaron a cabo en el marco del proyecto. Por otra parte, el CD adjunto al propio libro, se encuentra el conjunto de los informes elaborados y de los datos estadísticos que se han acopiado, explotado y analizado.

La investigación se ha realizado, de manera conjunta, por la FEMP y las Federaciones Territoriales de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

## Precios y costes de los Servicios del Agua en España

### Ministerio de Medio Ambiente

Este informe pretende contribuir a mejorar el conocimiento que en este momento se tiene sobre los costes de los servicios de agua y a elaborar un diagnóstico sobre la situación actual e identificar las deficiencias que pueden existir. De esta manera se sientan las bases para avanzar en la implantación del principio de recuperación de costes en el análisis y ejecución de los programas de medidas a contemplar en los nuevos Planes de Cuenca cuya redacción ya ha sido iniciada por las Organismos de Cuenca, garantizando que en el 2010 haya una contribución adecuada de los usos del agua a la recuperación de costes, y que los precios sirven de incentivo para un uso eficiente del agua.





## Concha Velasco

Actriz



### “Las Alcaldesas dan muy buen resultado”

**En “Chuecatown”, su última película, usted es una madre protestona y de “armas tomar” de un gay que vive en el barrio madrileño de Chueca ¿es difícil ser una madre así?**

Que va, todo lo contrario. Lo bueno de ser actriz es que puedes vivir otras vidas distintas y, en este caso, ser madre de un gay, y ser ese tipo de madre, me ha permitido desahogarme, decir palabrotas, proyectar instintos; me ha encantado, lo he pasado muy bien.

**En la película son precisamente dos mujeres, usted misma, como “Antonia”, y Rosa María Sardá, como “Mila”, la oficial de policía, las que acaban con la paciencia y las andanzas de un asesino en serie que mata a ancianas para quedarse con sus pisos, rehabilitarlos y revalorizar el barrio ¿es como la vida misma?**

No creo que en la vida misma se llegue a matar ancianas; sí es cierto que la insistencia por parte de las inmobiliarias en el barrio de Chueca ha llegado a niveles tremendos, aunque sin asesinatos en serie, desde luego. Chueca era un barrio gay de Madrid y ahora es más “pijo”, tiene los mejores restaurantes, la mejores tiendas, y las inmobiliarias quieren que las casas de la gente mayor que aun vive en el barrio se conviertan en los mejores apartamentos.

**Teatro, revista, cine, drama, comedia, usted lo ha abarcado todo y sigue haciéndolo...**

Yo soy muy consciente de mi edad y de lo que puedo hacer. Creo que esta manera de evolucionar en mis personajes se lo debo a Berlanga, por París-Tombuctú, a David Trueba, por Bienvenido a casa, o a El Oro de Moscú, de Jesús Bonilla. En el cine hay una edad en la que dejas de hacer papeles protagonistas; no es que no se hagan papeles para señoras mayores, es que las historias para protagonistas de este perfil son muy limitadas, y generalmente se reducen a “mujer abandonada con chico joven”, que también he hecho ya. Simplemente ahora interpreto a señoras maduras y, además, me sacan guapa. Estupendo.

**¿En algún momento sintió tentaciones de dar el salto a Hollywood o a Broadway?**

Sentir sí, pero nunca lo hice, porque siempre he estado enamorada, y dejar a mis novios, primero, o a mi familia y a mis hijos después, me ha costado mucho. Como aquí he estado muy bien, tenía el trabajo y los seres queridos, mi vida, pues no me he planteado nada que me pudiese hacer renunciar a alguna de las dos cosas.

**¿Y saltar a la dirección?**

Para nada. Yo me invento espectáculos en el teatro; pero busco al director, a los compañeros, a la gente que lo sabe hacer. Ahora todo el mundo quiere dirigir; yo no; me gusta opinar, pero ciertas cosas que las haga quien sabe hacerlas.

**Imagínese de Alcaldesa**

Las Alcaldesas han dado siempre muy buen resultado, y ahí, en muchas ciudades españolas, está la prueba. Yo haría un buen papel de Alcaldesa; es un personaje que me falta por hacer y que me encantaría, porque aunque primero te critiquen mucho, el resultado final suele quedar muy lucido. La verdad es que basta darse una vuelta por el país para ver lo que han mejorado nuestras ciudades, todas, a lo largo de los años ★

Concha Velasco (Valladolid, 1939), estudió ballet clásico, clásico español, solfeo y arte dramático, y debutó en el cine en 1958 con “Las chicas de la Cruz Roja”. Su carrera cinematográfica incluye más de treinta películas; en el teatro ha sido Doña Inés, Mata Hari, Teresa de Jesús o Filomena Marturano, entre otros muchos personajes de un amplísimo abanico que incluye desde las obras más dramáticas hasta las revistas más expresivas; y también ha hecho televisión, tanto series como programas especiales; titular de una Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes y numerosos premios cinematográficos (varios Fotogramas) y de teatro (Max), Concha Velasco interpreta ahora a “Antonia” en la película “Chuecatown”, que se estrena este mes de julio.